

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Maestría en Demografía y Desarrollo



Tesis

**Factores individuales y socioculturales que inciden en la violencia
contra las mujeres en el Municipio del Distrito Central, Honduras,
2011-2012 y 2019.**

Presentado Por:

Helen Gabriela Flores Rodríguez

Asesora:

PhD. Diana Milena Florez

**Previo a Optar al Título de
Máster en Demografía y Desarrollo**

Ciudad Universitaria

Diciembre 2022

Autoridades Universitarias

Doctor Francisco José Herrera Alvarado
Rector a.i.

Máster Belinda Flores de Mendoza
Vice-Rectora Académica

Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina
Secretaria General a.i.

Doctora Leonarda Andino
Directora de Docencia

Doctor Armando Euceda
Director del Sistema de Estudios de Postgrado

Máster Carmen Julia Fajardo Cardona
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Máster María José Irías Escher
Coordinadora General Postgrados Facultad de Ciencias Sociales

Máster Héctor Alcides Figueroa Escobar
Coordinador Académico Maestría en Demografía y Desarrollo

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores individuales y socioculturales que inciden en el riesgo de las mujeres del municipio del Distrito Central a experimentar violencia contra la mujer (física, psicológica y sexual) en los períodos 2011-2012 y 2019 a partir de los datos disponibles en las Encuestas de Demografía y Salud en Honduras (ENDESA).

La investigación responde a un enfoque de tipo mixto (cualitativo-cuantitativo), caracterizando a las mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual e incluyendo algunos testimonios de vida de mujeres sobrevivientes. Además, se utilizaron dos modelos de regresión logística binaria, para demostrar la probabilidad asociada a los factores de riesgo analizados.

Entre los principales hallazgos de este análisis se encontró en primer lugar que los factores individuales que aumentan la probabilidad de ocurrencia de violencia contra las mujeres residentes en el municipio del Distrito Central para ambos períodos son: si el esposo o compañero de la mujer consume bebidas alcohólicas, que el padre haya golpeado a la madre, y el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad. Los factores socioculturales con mayor probabilidad de ocurrencia son tener la capacidad de tomar decisión sobre no tener relaciones sexuales con el esposo, justificar por una o varias razones que el esposo golpee a la esposa, y haber experimentado discriminación por razones de género en el municipio. Finalmente se propone como alternativa de abordaje la construcción de una política pública de prevención de la violencia contra las mujeres.

Palabras clave: violencia contra la mujer, riesgo, factores socioculturales, factores individuales, género, violencia basada en género

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the individual and sociocultural factors that affect the risk of women in the Distrito Central municipality to experience violence (physical, psychological, and sexual) in the periods 2011-2012 and 2019 from the data available in the Honduras's Demography and Health Survey (ENDESA).

The research responds to a mixed-type approach (qualitative-quantitative), characterizing women who have experienced physical, psychological, or sexual violence and including some life testimonies of surviving women. In addition, two binary logistic regression models were used to demonstrate the probability associated with the risk factors analyzed.

Among the main findings of this analysis, it was found in the first place that the individual factors that increase the probability of occurrence of violence against women residing in the Distrito Central municipality for both periods are: if the woman's husband or partner consumes alcoholic beverages, that the father has beaten the mother, and the beginning of sexual relations at an early age. The sociocultural factors most likely to occur are deciding not to have sexual relations with the husband, justifying once or more reasons the husband hitting the wife, and having experienced gender discrimination in her community. Finally, the construction of a public policy for the prevention of violence against women is proposed as an alternative approach.

Keywords: violence against women, risk, sociocultural factors, individual factors, gender, gender based violence

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la madre tierra y al creador, que me guardó en diferentes momentos de mi vida.

A mi familia, pareja, amigas, por su apoyo incondicional.

A mi espacio de trabajo Trocaire y a las organizaciones sociales Asociación Gojoven Honduras y Asociación Alternativas y Oportunidades por su apoyo y respaldo.

A la Licenciada Honorina Rodriguez y la doctora Diana Florez por su asesoría desde la experiencia feminista. Y la Doctora Marysabel Zelaya y el Máster Hector Figueroa por su enorme apoyo en la revisión final del documento.

A miles de mujeres sobrevivientes de violencia, y mujeres organizadas en redes y el movimiento de mujeres y feminista que me inspiraron en esta investigación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: TEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Objetivos de Investigación	8
<i>Objetivo General</i>	8
<i>Objetivos Específicos</i>	8
1.3. Preguntas de investigación	9
1.4. Justificación.....	10
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	13
2.1. Enfoques Teóricos	13
2.1.1. <i>Modelo Ecológico sobre los Factores Asociados con el Abuso de Pareja</i>	13
2.1.1.1. Factores individuales.....	14
2.1.1.2. Factores Familiares.....	14
2.1.1.3. Factores Comunitarios.....	15
2.1.1.4. Factores socioculturales.	15
2.1.2. <i>Modelo Piramidal y el proceso de filtraje</i>	18
2.1.3. <i>Perspectiva de género</i>	23
2.2. Contexto Empírico.....	26
2.2.1. <i>Estudios Realizados a Nivel Mundial</i>	26
2.2.2. <i>Estudios realizados en América Latina y El Caribe</i>	30
2.2.3. <i>Situación de la Violencia contra las Mujeres en Honduras</i>	33
2.2.4. <i>Situación de la Violencia contra las Mujeres en el Distrito Central</i>	36
2.3. Marco Legal y Políticas Públicas	38
2.3.1. <i>Marco Legal Internacional sobre Violencia contra las Mujeres</i>	38
2.3.2. <i>Marco Legal Nacional</i>	44
2.4. Marco Conceptual	48
CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	54
3.1. Hipótesis de investigación	54
3.2. Operacionalización de la hipótesis.....	55
3.3. Plan de Análisis	57
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	61

4.1.	Tipo de Investigación	63
4.2.	Fuentes de Datos.....	65
4.3.	Métodos y programas	66
4.4.	Metodología para la estimación del modelo de regresión logística binaria	68
CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		70
5.1.	Caracterización demográfica de las mujeres sobrevivientes de violencia física, psicológica y sexual en el Municipio del Distrito Central.....	70
5.1.1.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual.....</i>	<i>70</i>
5.1.2.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia</i>	<i>72</i>
5.1.3.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad.....</i>	<i>75</i>
5.1.4.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil.....</i>	<i>79</i>
5.1.5.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo</i>	<i>82</i>
5.1.6.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según quintil de riqueza.....</i>	<i>85</i>
5.1.7.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos</i>	<i>88</i>
5.1.8.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física según persona que ejerció la violencia</i>	<i>92</i>
5.1.9.	<i>Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia sexual según persona que ejerció la violencia</i>	<i>93</i>
5.2.1.	<i>Modelo 1. Factores Individuales</i>	<i>95</i>
5.2.2.	<i>Modelo 2. Factores Socioculturales.....</i>	<i>99</i>
CAPÍTULO 6. PROPUESTAS DE ACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		104
6.1.	Comentarios desde las sobrevivientes para abordar la violencia contra las mujeres en el Distrito Central	104
6.2.	Propuesta de Política Pública para Atender los Factores de Riesgo de la Violencia Contra las Mujeres	106
CONCLUSIONES		112
BIBLIOGRAFÍA		114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de la muestra total de mujeres para las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019.....	62
Tabla 2 Resultados de la muestra de mujeres del Distrito Central para las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019.....	65
Tabla 3.Participantes grupo focal mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central.....	66
Tabla 4.Preguntas de entrevista grupo focal a mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central	67
Tabla 5. Mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia.	73
Tabla 6. Mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad 2011-2012.....	76
Tabla 7. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad.....	77
Tabla 8. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2011-2012.....	80
Tabla 9. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2019.....	81
Tabla 10. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2011-2012.....	83
Tabla 11. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2019.....	84
Tabla 12. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2011-2012.	86
Tabla 13. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2019.	87
Tabla 14. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2011-2012.	89
Tabla 15. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2019.....	91

Tabla 16. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT para factores individuales con datos 2011-2012.	96
Tabla 17. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT Para factores individuales con datos 2019.	96
Tabla 18. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria para factores individuales, período 2011-2012.	97
Tabla 19. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria para factores individuales, período 2019.	98
Tabla 20. Tabla de clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT SPSS con datos socioculturales 2011-2012.	100
Tabla 21. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT con factores socioculturales, período 2019.	100
Tabla 22. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria SPSS según factores socioculturales, período 2011-2012.	101
Tabla 23. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria SPSS según factores socioculturales, período 2019.	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo Ecológico de los Factores Asociados con el Abuso de Pareja.	17
Figura 2. Modelo piramidal de la violencia	22
Figura 3. Número de mujeres que han experimentado Violencia Física, Psicológica o Sexual en el Distrito Central.	71
Figura 4. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia.	72
Figura 5. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad 2011-2012.	75
Figura 6. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad, 2019.	77
Figura 7. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2011-2012.	79
Figura 8. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2019.	81
Figura 9. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2011-2012.	82
Figura 10. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2019.	83
Figura 11. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2011-2012.	85
Figura 12. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2019.	87
Figura 13. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2011-2012.	88
Figura 14. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2019.	90
Figura 15. Mujeres que han experimentado violencia física según persona que ejerció la violencia.	92
Figura 16. Mujeres que han experimentado violencia sexual según persona que ejerció la violencia.	93

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo que afecta a miles de niñas y mujeres en el mundo, generando enormes impactos que afectan el pleno desarrollo de la población. Las cifras de mujeres que mueren de forma violenta, incluyendo víctimas de sus propias parejas o exparejas, se mantiene constante en los países con mayores índices de violencia, generando incertidumbre y desafíos sobre cómo prevenir y erradicar esta situación y salvar vidas.

De acuerdo con ONUMUJERES, a nivel mundial el 30% de las mujeres mayores de 15 años, han experimentado violencia física o sexual de su pareja intima o violencia sexual por parte de personas distintas a su pareja (2022, pág. 1). De igual forma en América Latina y el Caribe las mujeres reportaron recibir alguna vez violencia de pareja desde 17% en República Dominicana, hasta 53% en Bolivia (OPS, 2014, pág. 16). Mientras que los datos de la Encuesta de Demografía y Salud en Honduras (ENDESA-MICS) 2019, mostró que 20% de mujeres sufrió maltrato físico por alguna persona desde los 15 años, de las cuales 23% de los casos fue violencia ejercida por su compañero, 20% por su exesposo/compañero y 13% por un exnovio (INE, 2019, pág. 588).

Estudios realizados por organismos internacionales, alertan que al menos una de cada tres mujeres ha sufrido en algún momento de su vida violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja. Esto lo convierte en una pandemia mundial, que, según Naciones Unidas, recuerda que la violencia provoca más muertes que la tuberculosis, la malaria y todos los tipos de cáncer juntos (ONU, 2016, pág. 1). Frente a este escenario de violencia estructural, directa y simbólica contra las mujeres, desde hace más de un siglo, mujeres, grupos feministas y de mujeres, han logrado dar mayor visibilidad a esta problemática, logrando que a nivel internacional se hayan aprobado convenciones, declaraciones y otros instrumentos que han permitido generar obligaciones para los estados y en consecuencia políticas públicas, leyes e instituciones a nivel nacional para dar respuesta a este tipo de violencia.

A pesar de los avances a nivel internacional y nacional en la expedición de normativas y políticas para prevenir y atender este fenómeno, la violencia permanece, se transforma, y se mantiene en la sociedad de una forma arraigada, generando cuestionamientos sobre la efectividad de dichas medidas, y el alcance real de las acciones para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

La teórica feminista Marcela Lagarde señala que la principal causa de la violencia contra las mujeres es, por un lado, de tipo estructural, puesto que responde a un orden social de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Y por el otro, de tipo cultural porque la misma violencia enmarca, nombra, reproduce y legitima dicho orden social. Por lo que la autora, señala que, si no se modifica radicalmente la condición de género de los hombres, la violencia contra las mujeres continuará (Lagarde, 2010, pág. 12). Por ello es necesario ampliar el análisis teórico-científico sobre los factores que soportan o mantienen estas causas sociales y culturales de la violencia contra las mujeres y tomar acción sobre ellas.

Esta investigación apunta entonces al objetivo de identificar los factores individuales y socioculturales que posiblemente inciden en el riesgo de las mujeres a experimentar violencia física, psicológica y sexual. Como caso de estudio, y entendiendo que la violencia contra la mujer es un problema endémico global pero que tiene particularidades dependiendo del contexto, se analizará a Honduras y específicamente al Distrito Central que es donde ocurren un alto porcentaje de las violencias contra las mujeres. Así mismo, el estudio se concentrará en comparar los periodos 2011-2012 y 2019 porque son los datos nacionales disponibles a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud que integró una sección específica sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar. La metodología utilizada para la comprobación estadística de las probabilidades de ocurrencia de cada factor de riesgo se realizó mediante el modelo de regresión logística binaria. También se incluye la caracterización de las mujeres que experimentaron violencia en el municipio del Distrito Central (M.D.C.) según los datos disponibles en las

ENDESA, también se incluyeron testimonios de algunas sobrevivientes de violencia para contrastar/confirmar sus experiencias de vida junto a los datos cuantitativos.

La investigación tiene 8 partes, además de la presente introducción, el primer capítulo presenta el tema de investigación, el segundo capítulo el marco referencial contextual, el tercer capítulo planteamiento de la hipótesis, el cuarto capítulo la metodología, el quinto capítulo el análisis y discusión de resultados y la última que son las conclusiones.

Como aporte de la investigación, en el capítulo de análisis y discusión de resultados, se plantea una propuesta de política pública de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que contribuya a los esfuerzos para su erradicación.

CAPÍTULO I: TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

¿Qué factores individuales y socioculturales están relacionados con la incidencia de la violencia contra las mujeres en el municipio del Distrito Central?

Es conocido que la violencia contra las mujeres es un problema global que afecta a todos los países en diferentes medidas, incluso aquellos países con altos índices de desarrollo económico y con democracias sólidas como Noruega, Finlandia y Australia que continúan presentando este fenómeno. No obstante, y principalmente en aquellos países con frágiles democracias y con graves conflictividades criminales, sociales y políticas, se presentan altos niveles de violencia contra las mujeres y niñas. Honduras es un ejemplo de este último (ONUMUJERES, 2016, pág. 1).

Para Marcela Lagarde, la violencia contra las mujeres es un problema gravísimo que está presente de manera generalizada en la vida de las mujeres en grados y modalidades diferentes y afecta sus vidas y desarrollo. Es un problema vital para las mujeres y es un problema social para los países. Es un grave impedimento para el desarrollo y la convivencia con sentido social, pacífica y solidaria y, por ende, para la democracia. En ese sentido, es producto del reconocimiento de la insuficiencia de los medios y los recursos institucionales y jurídicos para abatir la violencia, enfrentar sus secuelas y sobre todo para prevenirla (2010, pág. 13).

De acuerdo con la CEPAL, en el ámbito doméstico y familiar, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar suelen ser las y los niños, las y los ancianos y las mujeres, pero las investigaciones realizadas señalan que se concentran en éstas últimas. Las estadísticas internacionales indican que 75% de las víctimas son mujeres. Y lo que diferencia este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer (1996, pág. 19).

Los planteamientos feministas sobre las causas principales sobre la violencia contra las mujeres son de tipo estructural basados en relaciones desiguales de poder. Monserrat Sagot (2008) afirma lo siguiente:

El uso de la violencia es no sólo uno de los medios más efectivos para controlar a las mujeres, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la dominación y la subordinación. La posición de mujeres y hombres se organiza como una jerarquía en la que los hombres tienen control sobre los principales recursos de la sociedad y sobre las mujeres (pág. 215).

En las sociedades occidentales las ideas de paz y seguridad están fuertemente asociadas con la institución de la familia. Como consecuencia, ha sido y es todavía difícil aceptar el hecho de que la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres tienen lugar dentro del hogar o en el contexto de las relaciones cercanas. Para las mujeres, la familia es el grupo social más violento y el hogar el lugar más peligroso (pág. 216).

Para aterrizar en el caso de Honduras, de acuerdo con el Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H), la violencia contra las mujeres puede adoptar muchas formas, entre las que destacan la violencia doméstica, la relación sexual forzada y otras formas de violencia sexual, el tráfico de mujeres, femicidios. También puede producirse en distintos lugares y circunstancias, como en el hogar, en situaciones de custodia (prisiones, policía), en la comunidad, en ocasión de conflictos armados, crisis políticas y en campos de refugiados o desplazados (CEM-H, 2019, pág. 2).

Para Sagot (2008, pág. 217), la violencia contra las mujeres es producto de una combinación de factores personales, situacionales, relacionales y macroestructurales que interactúan para conformar ese sistema de dominación. Tres factores han sido consistentemente asociados con la violencia en todo el mundo:

- a) Normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres.
- b) Control por parte de los hombres de los recursos materiales y de la toma de decisiones en la familia.
- c) Concepciones culturales de masculinidad asociadas al control, el dominio y el honor.

En su conjunto, los factores estructurales perpetúan la violencia contra las mujeres, y son soportados y alimentados por las normas sociales y culturales, presentes en la sociedad y los imaginarios individuales y colectivos.

Respecto a las normas culturales y sociales, la CEPAL identifica que la violencia contra las mujeres ha sido internalizada en los valores sociales como algo “natural”, la idealización de la familia y el matrimonio, y las presiones sociales para cumplir los mandatos dominantes. También menciona que las razones por la que las mujeres no solicitan intervención legal es por motivos inhibidores tales como: el temor a ser responsabilizadas de la disolución de su familia, el miedo a represalias por parte del esposo, la vergüenza de verse expuestas públicamente, así como porque no se sienten respaldadas por las instancias policiales y jurídicas que no perciben como eficaces (1996, pág. 24).

Actualmente se conoce que la violencia contra las mujeres en Honduras prevalece sobre todo en tipos de violencia física, sexual, psicológica y económica. Anualmente se contabilizan en los juzgados del país unas 19 mil denuncias por año, de las cuales, solo 5% obtienen una sentencia, lo cual genera enorme desconfianza en el acceso a la justicia para las víctimas (CEM-H, 2019, pág. 7).

Por otra parte, la violencia de género que ocurre en el entorno familiar, entendida como un acto que supone la negación del ejercicio de los derechos de la mujer, tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para toda la sociedad, puesto que reproduce y perpetúa un sistema de discriminación y subordinación

de más de la mitad de la población, y constituye una violación de los derechos humanos (CEPAL, 1996, pág. 25). Por ejemplo, los datos de muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras ascienden a 4,398 en un período de 9 años entre 2011 y 2019, lo que refleja los ataques misóginos, causados por los hombres y derivados de relaciones desiguales de poder, considerado como el último eslabón ejecutado en el ámbito privado y público de una larga cadena de violencias contra las mujeres (CEM-H, 2019, págs. 10-11).

También, en relación con el problema del abuso sexual, la violación es la forma extrema de violencia sexual y se basa fundamentalmente en la fuerza física y el terror. Las víctimas sufren profundos daños físicos y emocionales; cabe destacar, por sus consecuencias irreversibles, en las mujeres: la infección con el VIH y el embarazo no deseado. Los estudios demuestran que hay más probabilidades de que una mujer sea violada por un varón con el que tiene lazos de parentesco o sociales, que por un extraño. Las víctimas de violaciones enfrentan no sólo la estigmatización social que las responsabiliza de la agresión de la que fueron objeto, sino que también, en caso de que presenten una denuncia o inicien una acción legal, a la victimización secundaria de carácter institucional (CEPAL, 1996, pág. 31).

En términos generales, la violencia contra las mujeres se manifiesta en un contexto social y cultural que necesita cambiar. La respuesta definitivamente incluye acciones a largo plazo, debido a los cambios profundos que implica, pero que también es necesario identificar aquellos aspectos a atacar a corto y mediano plazo, para lograr concretar cambios.

La apuesta por transformar los patrones sociales y culturales, son parte principal de esta investigación, ya que se considera relevante, identificar las causas o factores que están influyendo en la problemática, y también, considerar posibles estrategias para el cambio y transformación social.

Desde la perspectiva demográfica, se buscará identificar algunos factores comunes que fueron reincidentes en las mujeres que experimentaron una forma de violencia de sus parejas, a su vez, contrastándolo con algunas historias de vida de mujeres que han sobrevivido a la violencia, y plantear algunas recomendaciones para incluirse en los procesos prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la respuesta Estatal.

1.2. Objetivos de Investigación

Los objetivos que se propuso la presente investigación son los siguientes:

Objetivo General

- Analizar los factores individuales y socioculturales que inciden en la violencia contra las mujeres del municipio del Distrito Central para el período 2011-2012 y 2019.

Objetivos Específicos

- Caracterizar mediante indicadores demográficos a las mujeres sobrevivientes de violencia física, psicológica y sexual en el municipio del Distrito Central, en el período 2011-2012 y 2019.
- Relacionar factores individuales y socioculturales asociados al riesgo de una mujer de sufrir violencia física, psicológica y sexual en el municipio del Distrito Central, en el período 2011-2012 y 2019.
- Proponer a partir del análisis de datos una política pública que contribuya a fortalecer los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres en Honduras.

1.3. Preguntas de investigación

La principal pregunta de la presente investigación es:

- ¿Qué factores individuales y socioculturales inciden en la situación de violencia contra la mujer en el M.D.C. para el período 2011-2012 y 2019?

Para responder esta pregunta, será necesario responder además los siguientes aspectos interrelacionados:

- ¿Qué características demográficas tenían las mujeres sobrevivientes de violencia física, psicológica y sexual en el M.D.C. para el período 2011-2012 y 2019?
- ¿Cómo se vinculan los datos de violencia contra las mujeres y sus propias experiencias de vida en el M.D.C. para el período 2011-2012 y 2019?
- ¿Qué cambios o estrategias se requieren para reducir o erradicar la violencia contra las mujeres en Honduras?

1.4. Justificación

Es un hecho que la violencia contra las mujeres significa una enorme problemática de carácter social, cultural, económico que afecta el desarrollo de los países y en particular el pleno goce de los derechos humanos de las niñas y las mujeres. En el caso de Honduras, es común escuchar de mujeres que sufren de algún tipo de violencia, mientras que las cifras (aun con subregistro), evidencia que es una importante problemática que requiere respuestas integrales para su abordaje.

A pesar de los avances obtenidos en materia legal, al contar con normativa nacional e internacional a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como leyes, políticas públicas, instituciones gubernamentales, programas y proyectos para la atención de las sobrevivientes de violencia doméstica en Honduras, las cifras continúan revelando que los reportes de agresiones se mantienen, y aunque se reducen en algunos casos, representa muy poca variación para considerarse resuelto.

El movimiento feminista ha realizado enormes aportes a la visibilización de la problemática, y planteado constantemente diversos enfoques y estrategias para erradicar toda forma de violencia, pero también estas propuestas implican generar cambios estructurales para eliminar problemáticas más profundas como la discriminación y desigualdad de género. De acuerdo con Silva y otros:

La violencia nace de la desigual distribución del poder, lo deriva en falta de oportunidades en igualdad de condiciones, siendo esto uno de los motores de violencia contra las mujeres, más generalizada, cotidiana e históricamente ligada a la sociedad. Además, plantea que la violencia contra la mujer no entiende de clases sociales, económicas, ni culturales. Esta permeada de estereotipos y juicios de valor en contra de las mujeres, y que además tiene víctimas colaterales (da Silva e Silva y otros, 2019, págs. 188-190).

Si bien hay diversos estudios en la materia, por ejemplo, el modelo ecológico propuesto por Heise et. al (1998), que afirma:

Existen de factores de riesgo a nivel individual en combinación con factores de riesgo existentes al interior de las relaciones o de la familia, la comunidad y a un nivel social/institucional más extenso, con el fin de evaluar la probabilidad que las mujeres experimenten violencia en una situación particular (Heise y otros, 1999, pág. 1)

Este fue realizado en Estados Unidos y aún no había sido analizado o comprobado bajo un contexto de país como Honduras, dónde las condiciones sociales, políticas y económicas son muy diferentes. Además, los estudios sobre la Violencia contra las Mujeres se han generalizado desde una perspectiva más nacional, y a pesar de ser uno de los municipios con mayores tasas de muertes violentas de mujeres y femicidios, existe poca evidencia científica que analice específicamente la violencia contra las mujeres en el municipio Distrito Central.

Por esto, la presente investigación propone reforzar los argumentos teóricos feministas sobre las causas vinculadas a factores individuales y socioculturales de la violencia contra las mujeres que necesitan ser puestas a la luz pública para ser discutidas permanentemente, y además, analizar en base a datos demográficos las características de las mujeres que experimentaron violencia física, psicológica y sexual en el M.D.C. y dar voz a ellas para que comenten sobre su experiencia y sus propuestas de cómo romper este ciclo.

Además de los vacíos identificados en la literatura, hay una motivación personal para realizar esta investigación. Al trabajar durante más de 15 años en la prevención y atención a la violencia contra la mujer, apoyando complejos casos de colegas, familiares, conocidas y de un sinnúmero de mujeres en diferentes zonas del país. Reconociendo que ninguna mujer está exenta de haber sufrido o sufrir alguna forma de violencia durante el transcurso de su vida, las personas que trabajan en esta área, conocen a mujeres que

experimentaron alguna forma de violencia, ya sea física, psicológica o sexual. Se considera, además, que, sin excepción, la mayoría de las mujeres han experimentado formas de violencia más simbólica y estructural en los hogares, centros educativos y vida cotidiana (como los micromachismos, la discriminación). Por ello, además de atender las consecuencias de la violencia contra las mujeres, es importante identificar y abordar los factores que inciden o aumentan el riesgo para orientar las acciones desde la sociedad civil, la academia y la sociedad. Y es una responsabilidad ética de cada ciudadano/ciudadana y particularmente de las más afectadas, las mujeres.

Además, en un país con enormes cambios demográficos, y en un contexto global que requiere respuestas integrales de desarrollo social, este estudio adquiere relevancia, ya que da soporte a los esfuerzos teóricos y políticos de la sociedad, y en particular de las organizaciones de mujeres y feministas para erradicar la violencia contra las mujeres, y generar las condiciones de cambio para una sociedad más equitativa e igualitaria. Las bases para la construcción de la paz y el desarrollo en Honduras.

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se presentan tres enfoques teóricos que explican cómo y por qué se da la violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja o familiares, y cómo múltiples factores están relacionados y refuerzan estas actitudes violentas entre mujeres y hombres, éstos últimos quienes siguen un patrón determinado por un sistema estructural patriarcal. Además, se aborda el enfoque desde la perspectiva género como modelo teórico que explica que la violencia nos afecta a todas las personas siguiendo un modelo hegemónico de poder.

2.1. Enfoques Teóricos

2.1.1. Modelo Ecológico sobre los Factores Asociados con el Abuso de Pareja

Heise et al., a partir de una investigación multicausal, proponen un modelo ecológico para comprender la violencia de pareja como el resultado de la interacción de factores a diferentes niveles del entorno social.

El modelo puede ser visualizado como cuatro círculos concéntricos. Siendo el más interior la representación biológica y la historia personal de cada individuo. El segundo nivel representa el contexto inmediato donde ocurre el abuso que es frecuentemente en las relaciones familiares o de pareja. El tercer círculo representa las instituciones y estructuras sociales, formales e informales, en las que las personas están inmersas (comunidades, trabajo, redes sociales, grupos de pares, etc.). Y el cuarto nivel es el ambiente económico y social, incluyendo las normas sociales (1999, pág. 9).

Se analizan a continuación los diferentes factores del modelo:

2.1.1.1. Factores individuales.

En este ámbito de los factores individuales se resaltan algunos factores como “presenciar violencia familiar en la infancia, sufrir malos tratos en la infancia, padre ausente o que rechaza a sus hijos/hijas, y el uso de alcohol” (Heise y otros, 1999, pág. 9). Aunque este último es uno de los factores más frecuentemente mencionados, otros autores plantean que es necesario diferenciar entre causas de la violencia y los factores que la refuerzan o ayudan a que se manifieste.

Aunque en los diferentes estudios se aprecia de manera constante una relación entre el consumo elevado de alcohol y la violencia contra las mujeres por parte de su pareja, muchas personas abusan del alcohol sin que por ello manifiesten un comportamiento violento, y en muchas de las agresiones que ocurren no está relacionado un consumo de alcohol. Sin embargo, sí parece que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta (Ruíz Pérez y otros, 2003, pág. 6).

2.1.1.2. Factores Familiares.

En este microsistema de los factores familiares, prevalece el control del hombre sobre el dinero y la toma de decisiones en la familia.

Con respecto a los factores de riesgo ligados al contexto inmediato en el que se producen los hechos violentos, destacan el conflicto verbal en la pareja y la dominación masculina sobre los aspectos que afectan al núcleo familiar como el control del dinero y otras decisiones. El efecto de estos factores sobre la violencia contra las mujeres parece producirse fundamentalmente cuando los hombres muestran actitudes proclives a la ideología patriarcal que sustenta la subordinación de las mujeres hacia los hombres (Vives Cases, 2011, pág. 297).

Aportaciones más recientes introducen en esta relación conflictiva y de dominación el efecto de las desigualdades de poder entre los miembros de la pareja por diferencias en el estatus socioeconómico, medido por nivel de educación, ingresos y ocupación de las mujeres con respecto a los hombres y los ingresos también pueden actuar como determinantes en el problema (Vives Cases, 2011, pág. 297).

2.1.1.3. Factores Comunitarios.

La pobreza, bajo estatus socioeconómico o desempleo, también son factores que contribuyen a la violencia. Aun siendo cierto que se ejerce la violencia en todos los grupos sociales, los resultados de los estudios muestran que las mujeres de clases sociales inferiores la refieren más frecuentemente que las mujeres de clases sociales superiores (Ruíz Pérez y otros, 2003, pág. 6).

Además, el aislamiento de las mujeres y las familias del entorno comunitario, la falta de apoyo social, así como los grupos sociales que perdonan y legitiman la violencia de los hombres, predicen altos índices de violencia en la comunidad y particularmente en las mujeres y las niñas (Heise y otros, 1999, pág. 9).

2.1.1.4. Factores socioculturales.

Los factores socioculturales son elementos presentes en la sociedad que refuerzan las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La violencia doméstica es estructural e institucional. Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables, por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres.

La violencia contra la mujer es, también, instrumental. La violencia de género no es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control

social. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio (Ruíz Pérez y otros, 2003, pág. 6).

Heise y otras autoras afirman, que:

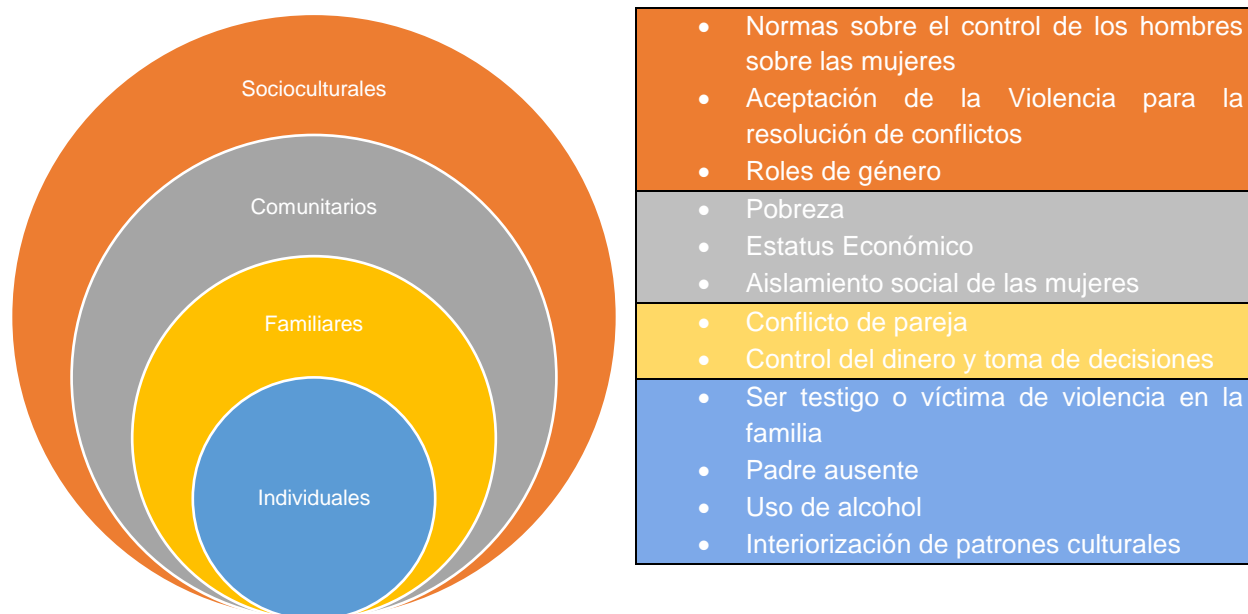
Los estudios globales han encontrado que la violencia contra las mujeres es más común donde los roles de género son rígidamente definidos y aplicados, y dónde el concepto de masculinidad está ligada a la dureza, el honor masculino y el dominio.

Además, esta autora plantea que otras normas culturales asociadas con el abuso, incluyen la tolerancia a los castigos físicos de mujeres y niñas, niños, la aceptación de la violencia como un medio para resolver conflictos interpersonales y la percepción que los hombres tienen el control de las mujeres (1999, pág. 9).

Para Vives, la investigación sobre las actitudes, creencias y normas que impregnan la cultura en la violencia de género constituye una línea de trabajo fundamental para el diseño de estrategias eficaces de prevención primaria del problema. En esta misma línea, varios estudios realizados en la Unión Europea muestran que las actitudes de culpabilización de las mujeres afectadas y de justificación de los agresores, aún sigue vigente en la percepción social (Vives Cases, 2011, pág. 297).

Al combinar o entrelazar los cuatro niveles mostrados como marco ecológico de la violencia contra las mujeres, ayuda a comprender que la violencia es multicausal, y que existen tanto factores individuales, comunitarios como estructurales, que contribuyen a comprender por qué unos individuos son más violentos que otros, y porque las mujeres son consistentemente víctimas de la violencia.

Figura 1. Modelo Ecológico de los Factores Asociados con el Abuso de Pareja.



Fuente: Elaboración propia en base al modelo Ecológico de Heise et al.

2.1.2. Modelo Piramidal y el proceso de filtraje

El modelo piramidal y proceso de filtraje, parte de la base de los estudios de género y la teoría feminista, reconociendo que el movimiento ha tenido un importante papel, largo y complejo para que la violencia contra las mujeres sea considerada como un problema social y sanitario. También reconoce que a lo largo del tiempo se han desarrollado muchos modelos con el objetivo de comprender esta violencia y los factores que determinan su ocurrencia (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013, pág. 55).

Algunos modelos van desde aquellos de tipo unicausal (que consideran que su origen está en las características individuales como la personalidad, psicopatologías, o que es propio de las mujeres que la reciben o propio de los hombres que la ejercen; otro por el modelo sociológico, como la perspectiva de la violencia o el conflicto familiar; el modelo psicológico, que parte de la teoría del aprendizaje social, el intercambio y el estrés, hasta llegar a los modelos multicausales, siendo su principal característica considerar la violencia como un fenómeno complejo, que solo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores específicos en el contexto general de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013, pág. 55).

Las autoras, proponen un modelo multicausal, inspirado en el modelo ecológico de Heise y otras, pero reconocen que es de difícil manejo y carencias explicativas, por lo que proponen un modelo alternativo, que se enmarca en la tradición explicativa que utiliza una pirámide como modelo (desde la pirámide de necesidades de Maslow o el modelo de la pirámide de alimentos), que pretende ser universal, aplicable a todas las formas de violencia contra las mujeres (no solo la de pareja), exhaustiva con elementos ordenados y jerarquizados, y a su vez sencilla, que tome en consideración todos los aspectos sociales, culturales como individuales.

Diferencian los elementos causales desencadenantes, colocando en su lugar los factores que, aunque son precipitantes (por ejemplo, el uso de drogas o alcohol), no son determinantes en la ocurrencia de la violencia. Y finalmente, aporte interesantes elementos al proceso de filtraje, como alterativa a los hombres que no utilizan la violencia (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013, pág. 56).

El modelo de Bosch y Ferrer (2013) tiene una estructura piramidal y consta de 5 escalones:

- La base de la estructura piramidal sería la sociedad patriarcal. Sin pretender entrar a fondo en la explicación, parte de dos componentes expuestos por Kate Millet:
 - a) un conjunto de creencias que legitiman el poder y la autoridad de los hombres sobre las mujeres en el matrimonio o parejas;
 - b) Un conjunto de actitudes o creencias que justifican la violencia contra aquellas mujeres que transgreden los ideales de la familia patriarcal.

Retomando las palabras de Marcela Lagarde resumen estos componentes en un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, así mismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres. Además, resalta la existencia de un sistema de los sexos de coerción, en el que el patriarcado utiliza la violencia para imponerse, con normas rígidas de roles tradicionales, y de consentimiento, para que las mujeres acepten estos modelos como propios a cambio de reconocimiento social (pág. 57).

- El segundo escalón son los procesos de socialización diferencial, dónde se difunden, las creencias y actitudes que genera la cultura patriarcal y se aprenden los modelos normativos de lo que es ser un hombre masculino y una mujer femenina, lo que autoras como Marcela Lagarde denominan mandatos de género. Estos modelos condicionan nuestras expectativas, conductas y escenarios a desarrollarlas (ámbito privado y público) y también las relaciones afectivas y de pareja (pág. 59).

- En el tercer nivel del modelo están las expectativas de control. Marcela Lagarde, lo conceptualiza como el mandato de género masculino (tradicional), que da lugar al modelo de masculinidad hegemónica imperante en las sociedades patriarcales, incluye desplegar características como la racionalidad, la autosuficiencia, el dominio y el control, el poder, la ausencia de sensibilidad, el éxito, la audacia, la seguridad, la confianza, la protección, la posesión, el rol de proveedor, etc. Por su parte, el mandato de género femenino (tradicional), da lugar al arquetipo de feminidad, que incorpora como rol básico el de cuidadora, madre, responsable del bienestar de otros/as y el despliegue de sus características como la abnegación, renuncia a sus propias necesidades, predisposición al amor, etc. (pág. 59).
- Los eventos desencadenantes constituyen el cuarto escalón del modelo piramidal. Todo aquel fenómeno o acontecimiento personal (uso de alcohol, estrés, la separación, problemas económicos), social (cambio en legislación, crisis económicas, cambios en el modelo social) o político-religioso (gobiernos ultraconservadores, integrismos religiosos), que activa el miedo del maltratador a perder el control sobre las mujeres, que funciona como excusa para poner en marcha sus estrategias de control y la violencia que considera legítima ejercer. Por mucho tiempo estos eventos fueron considerados como causas de la violencia, pero la evidencia señala contundentemente que no son factores causales, sino factores, facilitadores o desinhibidoras de ésta (pág. 60).

La cima de la pirámide es el estallido de la violencia. El maltratador en su afán de no perder y/o recuperar el control sobre las mujeres que se considera legitimado a ejercer, desplegaría toda una serie de formas de violencia física, psicológica, económica, sexual, etc., dando origen a las importantes cifras de incidencia y prevalencia que se conocen.

El proceso de filtraje. Se resaltan modelos teóricos de la construcción de la identidad cultural y el análisis de las actitudes hacia los mandatos de género a través de la definición de la identidad legitimadora, en la que algunos hombres

aceptan los privilegios y la masculinidad hegemónica tradicional que les faculta para ejercer la violencia. La identidad de resistencia, donde los hombres rechazan la violencia masculina, pero sin llegar a cuestionar sus bases o privilegios vinculados al mandato de género, que más bien los lleva a poner en práctica siempre formas de violencias denominadas micromachismos o violencia de baja intensidad.

Y finalmente la identidad de proyecto, donde unos pocos hombres, la minoría, mantienen una actitud de proyección, sosteniendo la necesidad de cambiar la cultura dominante, redefinir las masculinidades, y transformar la sociedad existente por una más igualitaria. Además, estos últimos no solo optan por abandonar la pirámide, sino que renuncian a los privilegios sociales e individuales que les desempodera de unos privilegios que en justicia no les corresponden (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013, pág. 62).

Justo el proceso de filtraje ayuda a comprender la lentitud en el proceso de erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que requiere una transformación social de renuncia de privilegios, y nuevos pactos en relaciones más igualitarias. Sin embargo, la propuesta de filtraje es útil, ya que además incluye continuar la apuesta por el movimiento feminista de empoderamiento y autonomía de las mujeres y nos recuerda el difícil proceso que aun los hombres deben asumir para el cambio de paradigma social-cultural. Pero que también avanza, aunque sea a un paso más lento, pero que se puede seguir fortaleciendo.

Figura 2. Modelo piramidal de la violencia



Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Bosch et al.

2.1.3. Perspectiva de género

Para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres, es necesario retomar los enfoques teóricos desde la perspectiva de género.

Para Lagarde (2018), la perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico, histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (pág. 9).

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de mujeres y hombres, como un principio esencial en la construcción de la humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Se requiere que mujeres y hombres sean diferentes de quienes han sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en democracia genérica (págs. 9-10).

Este enfoque permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y los hombres de manera específica, además su análisis es detractor del orden patriarcal y contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social fundada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género (págs. 12-13).

Es importante además reconocer que, dentro de este enfoque, el orden patriarcal dominante, es la base de la generación de desigualdad.

Para Auli y otras, el patriarcado levanta sobre cada hombre y mujer un aparataje cultural coercitivo con la finalidad de apaciguar las luchas colectivas, es decir que la sociedad espera de cada uno de sus miembros una cierta clase de conducta,

mediante la imposición de normas, todas las cuales tienden a normalizar a sus miembros, excluyendo la acción espontánea y son precisamente esas exigencias morales de la civilización que golpean con mayor intensidad a las mujeres. (2018, pág. 91).

Para Lagarde, la problemática de género en que están inmersos hombres y mujeres forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada persona depende de su comportamiento y manejo de esa normatividad. Es indiscutible el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre ambos, los deberes y prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres (págs. 16-17).

La mirada a través de la perspectiva de género nombra de otras maneras las cosas conocidas, hace evidentes hechos ocultos y les otorga otros significados. Incluye el propósito de revolucionar el orden de poderes entre los géneros, y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los papeles y los estatutos de mujeres y hombres. Cambiar la sociedad, las normas, las creencias, al Estado y, con ello puede ocasionar malestar a las personas y las instituciones más rígidas (pág. 17).

En cambio, las personas e instituciones discordantes, con ese orden, encuentran en la perspectiva de género las palabras para nombrar experiencias conocidas y caminos legítimos. Exige, de mujeres y hombres, toda la puesta en movimiento y cambios personales, íntimos y vitales (pág. 18).

En el mundo patriarcal, ser hombre implica vivir desde una condición de género privilegiada, y ser mujer desde una condición inferiorizada. Sin embargo, a pesar de esta característica política fundamental de los géneros, los poderes no

son totales, ni unilaterales. Lo que se da es la confrontación de poderes diversos entre sujetos, ámbitos e instituciones. Las relaciones asimétricas de poder implican concordancia, dominación, opresión y conflicto. Y, en efecto, el orden de género asegura la dominación y se reproduce por ella (pág. 79).

Existen diferencias de poderío, en los que el poder aumenta, decrece o desaparece con ciertas condiciones como la edad, la clase, sabiduría, salud, y otras condiciones determinantes, que generan mayor vulnerabilidad para las mujeres. En otros casos ellas también ejercen poderes de dominio sobre los hombres en sus círculos familiares, laborales, sin embargo, a su vez, esas mismas mujeres son objeto de dominio de otros hombres, o tiene menor poder en su cargo, que si fuese ocupado por un hombre (Lagarde, Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia, 2018, pág. 89).

En diferentes medidas las mujeres presentan estragos del dominio-cautiverio debido a la segregación entre los géneros que dificulta la interacción entre ambos y les condiciona a estrictas funciones y sentidos normados por la dominación. Mientras que los hombres también presentan estragos que en ellos produce el patriarcalismo ya que su impronta son la competencia, la violencia, el derecho a dominar (pág. 143).

La organización social patriarcal, orienta el desarrollo a partir de la violencia (doméstica, privada y pública, personal e institucional) sobre las mujeres y recrea la violencia al convertirla en mecanismo de reproducción de su dominio. Como orden de desarrollo, el patriarcado, estimula mentalidades opresivas y violentas e inhibe la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres (pág. 146).

Como alternativa, la perspectiva de género propone una nueva concepción de desarrollo, implica la ruptura con toda la concepción sobre las necesidades humanas e incluye las necesidades de las mujeres como prioritarias. Y propone

que hoy el desarrollo es amplio e inclusivo, que abarca a todas y todos y tiene como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres (pág. 147).

2.2. Contexto Empírico

En aras de tener una visión global, regional y nacional de cómo se abordado este fenómeno en la literatura y documentos de política, se presentan los resultados de algunas investigaciones realizadas sobre el tema de la violencia contra las mujeres.

2.2.1. Estudios Realizados a Nivel Mundial

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que se reporta en todo el mundo, cómo se ha mencionado anteriormente el sistema estructural patriarcal arraigado en la sociedad, permite que la violencia siga presente en todos los rincones del planeta.

De acuerdo con ONUMUJERES, a nivel global, se estima que 736 millones de mujeres -alrededor de una de cada tres- ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (30% de las mujeres de 15 años o más). La mayor parte de la violencia contra las mujeres es perpetrada por sus maridos o parejas íntimas o por parte de sus exmaridos-parejas. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más han sido objeto de violencia de pareja (2022, pág. 1).

Entre el 2000 y el 2018, a partir del análisis de datos de encuestas e investigaciones realizadas en 159 países, la OMS estimaba que una de cada siete mujeres había experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o marido en los últimos 12 meses (13% de las mujeres de 15 a 49 años) y que los países más afectados eran aquellos de ingresos bajos y medio bajos. A nivel global, alrededor de 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en el 2020, unas

47,000 de ellas, (58%), a manos de sus parejas o familiares. Esto equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen (ONUMUJERES, 2022, pág. 1).

Una encuesta realizada por la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA, por sus siglas en inglés), en los 28 estados de la Unión Europea (UE) en 2014, a mujeres entre 18 y 74 años de edad, encontró que 13 millones de mujeres experimentaron violencia física durante los 12 meses previos a la entrevista, lo que equivale al 7% de las mujeres de la UE en ese rango de edad. Mientras que 3.7 millones fueron víctimas de violencia sexual, lo que representa 2% de las mujeres entre 18 y 74 años. Respecto a la prevalencia general de violencia física y sexual, 33% -una de cada tres- experimentó violencia física y/o sexual a partir de los 15 años. De todas las encuestadas con pareja (actual o anterior), 22% ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de la pareja desde los 15 años (FRA, 2014, pág. 17).

En relación con las características de la violencia, el informe reporta que muchas de las mujeres que declaran haber sido objeto de empujones han sufrido también otra forma de violencia física y el principal agresor reportado son las exparejas. Con relación a la denuncia, solo 33% de las víctimas de violencia de pareja y 23% de las víctimas fuera de la pareja, recurrieron a la policía u otros servicios de apoyo, después del incidente más grave. Cerca de una cuarta parte de las víctimas no denunciaron el incidente más grave de violencia sexual debido al sentimiento de culpa y deshonra, relacionado con aspectos culturales (FRA, 2014, pág. 25).

La misma encuesta, hace referencia a que una de cada tres mujeres (32%) ha experimentado comportamientos de maltrato psicológico a manos de un compañero íntimo. En relación con la pareja actual, 23% de las mujeres afirmaron experimentar una o más formas de violencia psicológica que puede incluir: comportamiento dominante, violencia relacionada por aspectos económicos,

comportamiento abusivo, chantaje con los niños/as o cualquier otro tipo de abuso psicológico. La probabilidad de sufrir violencia psicológica aumenta en proporción al consumo excesivo de alcohol, relacionado con aspectos individuales (FRA, 2014, pág. 26).

En Asia y el Pacífico, la violencia contra las mujeres toma muchas formas. La proporción de mujeres que reportan haber experimentado violencia física o sexual, por una pareja íntima en su vida, varía enormemente de acuerdo con el país. Representa 15% en países como Bután, Japón, Laos y Filipinas, la proporción alcanza 68% en Kiribati y Papúa Guinea. Solo en el 2018, 46% de las mujeres en Afganistán y Timor del Este reportaron haber experimentado violencia íntima de sus parejas. Cerca del 54% de las mujeres en Bangladesh y 64% en Fiji, experimentaron violencia física y/o sexual de sus parejas íntimas. Mientras que en China un 38% de las mujeres reportaban violencia psicológica por parte de sus parejas (ONUMUJERES, 2019, pág. 1).

En Las Islas del Pacífico se reportó que 47% de las mujeres sufrió violencia sexual por un agresor que no era su pareja y 28% de las mujeres en Vanuatu reportó que su primera experiencia sexual fue forzada. También, es importante mencionar que en esta región también se mantienen otras prácticas de violencia contra las mujeres, como la mutilación genital en niñas de 0 a 14 años. Por ejemplo, en Indonesia se reportan cifras de hasta de 49% de mutilaciones (ONUMUJERES, 2019, pág. 2).

De acuerdo con el UNFPA las regiones este y sureste de África tienen altas tasas de violencia sexual contra mujeres y niñas. Los niveles de violencia física, sexual, psicológica y otras formas de violencia como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil el tráfico y violencia sexual son armas de guerra. En 7 países de la región se reportan que cerca de 20% de víctimas entre edades de 15 a 24 años, han experimentado violencia sexual de su pareja íntima. Además, la violencia sexual contra adolescentes menores de 15 años es alta en los países en

conflicto y post conflicto como la República Democrática del Congo (DRC), Mozambique, Uganda y Zimbabue (UNFPA, 2022, pág. 1).

De acuerdo con estimaciones de la iniciativa Spotlight en África, basadas en datos oficiales de encuestas e investigaciones oficiales entre 2017 y 2019, al menos 36% de las mujeres africanas han estado expuestas a la violencia. Los agresores más comunes son sus parejas íntimas. La prevalencia de violencia íntima es alta en DR Congo con 47%, Guinea Ecuatorial con 46%, y Uganda con 45%. Más de dos tercios (69%) de las mujeres asesinadas intencionalmente en África en 2017, fueron asesinadas por sus parejas íntimas u otros familiares. Además, en 19 países africanos al menos una de tres mujeres jóvenes entre 20 y 24 años, fueron obligadas a contraer matrimonio antes de los 18 años. Y al menos 33% de las niñas y mujeres en 16 países sufrieron algún tipo de mutilación genital femenina, siendo estas últimas prácticas culturales aun aceptadas de forma clandestina (Mo Ibrahim Foundation, 2022, pág. 2).

Los datos anteriores a nivel global reflejan que la violencia contra las mujeres prevalece en todas las regiones y continentes, y que los niveles de riesgo a la violencia se encuentran en sus mismas parejas o exparejas íntimas. La violencia es un mal endémico en la sociedad, culturalmente arraigado y aceptado. Y aún existen muchas barreras para que las mismas víctimas se sientan seguras de denunciar y obtengan una respuesta adecuada.

2.2.2. Estudios realizados en América Latina y El Caribe

De acuerdo con un estudio comparativo realizado por la OPS (2014) en 12 países de América Latina y El Caribe, se demostró que la violencia contra las mujeres por parte de un esposo/compañero está generalizada en todos los países, las mujeres alguna vez casadas o unidas, reportaron sufrir alguna vez violencia de pareja, los valores oscilan entre 17% en República Dominicana, hasta 53.3% en Bolivia (OPS, 2014, pág. 16).

La proporción de mujeres alguna vez casada o unida que informaron haber sufrido alguna vez maltrato emocional por parte de una pareja, variaba entre 17% en Haití y 47.7% en Nicaragua. Además, el estudio encontró que el maltrato emocional y los comportamientos controladores están estrechamente vinculados a la violencia física por parte de un esposo/compañero. La mayor parte de mujeres que informaron maltrato emocional va desde 61.1% en Colombia, hasta 92.6% en El Salvador (OPS, 2014, pág. 16).

También, el mismo estudio reportó que porcentajes sustanciales de mujeres de todos los grupos socioeconómicos informan violencia por parte de un esposo/compañero, pero los factores sociodemográficos varían según país. En muchos la prevalencia de violencia por parte de un esposo/compañero era significativamente mayor entre las mujeres de zonas urbanas en comparación con las rurales, entre las mujeres separadas o divorciadas que, entre las casadas, entre las mujeres actualmente empleadas en comparación con las desempleadas y entre las mujeres de los niveles más bajos de recursos económicos e instrucción.

Después de analizar otros factores, los más fuertes y asociados con la violencia por parte de un esposo/compañero resultaron ser: estar separadas o divorciadas, haber tenido gran número de hijos nacidos vivos y tener antecedentes de un padre que golpeaba a la madre. También, las mujeres señalaban muchas

situaciones que desencadenaban la violencia, en mayor frecuencia cuando el esposo estaba borracho o drogado, informado por 29.8% en Guatemala y 53.4% en Ecuador (OPS, 2014, pág. 17).

Los comportamientos de búsqueda de ayuda por las mujeres que sufren violencia varían ampliamente según el país. La proporción de las que habían hablado con familiares o amistades era de 29.3% en Honduras ENDESA 2005/6 y 65.5% en El Salvador 2008. El porcentaje de las que habían solicitado ayuda de alguna institución variaba entre 8.2% en Ecuador y 36% en El Salvador. Las mujeres mencionaron muchas razones diferentes por las que no habían solicitado ayuda entre ellas, vergüenza, temor a represalias, no saber a dónde ir y no creer que alguien les ayudaría (OPS, 2014, pág. 18).

También, una gran proporción de mujeres de la región, informaron haber sufrido violencia sexual alguna vez en su vida, perpetrada principalmente por hombres conocidos por ellas. Proporciones pequeñas pero sustanciales de mujeres jóvenes en todas las encuestas informaron que su primera relación sexual había sido 'forzada'. Los esposos, compañeros, novios y enamorados eran reportados con mayor frecuencia en las encuestas que medían este indicador (OPS, 2014, pág. 19).

El acuerdo con la aceptabilidad de que el esposo le pegue a su esposa por al menos una razón variaba ampliamente según el país, entre un 2,9 % de las mujeres encuestadas en Jamaica y un 38,2% en Ecuador. La aceptabilidad de pegar a la esposa era significativamente mayor entre las mujeres rurales que entre las urbanas, y entre las que habían sufrido violencia física o sexual por parte de un esposo/compañero en los últimos 12 meses (OPS, 2014, pág. 18).

En relación con datos sobre femicidios, este flagelo continúa expresándose de manera heterogénea entre años y países. De acuerdo con la CEPAL, en el año 2014 se reportaron 1,906 femicidios en la regional partir de 17 países que

contaban con información sobre la misma. El país con mayor número de muertes violentas de mujeres registradas era precisamente Honduras, con 531 casos, seguido por Guatemala con 217 casos. El reporte además visibiliza que en Colombia solo se reportaban los femicidios íntimos, lo que dejaba por fuera otras expresiones de las muertes de mujeres por razones de género. Países grandes como: Brasil, México y Venezuela no contaban con información oficial en ese momento (CEPAL, 2016, pág. 4).

Para Centro América, las estadísticas oficiales de los institutos y direcciones de estadística en cada país reflejaban una tasa de femicidios bastante alta, en 2017 la tasa variaba desde 1.62 en Nicaragua, hasta una tasa de 14.26 en El Salvador. Para el 2018, El Salvador reportaba una tasa de femicidios de 11.45, seguido de Honduras con 8.22, y Nicaragua una tasa de 1.81 (CDM, 2019, pág. 2).

Los datos presentados para América Latina, El Caribe y Centroamérica resaltan que la violencia física, sexual, psicológica, contra las mujeres, es un problema que afecta en gran medida a las que viven en esta región, y que los datos disponibles varían de acuerdo con los contextos, pero que no dejan de ser preocupantes por el número de casos reportados, y patrones que se repiten, en sociedades con altos niveles de violencia.

2.2.3. Situación de la Violencia contra las Mujeres en Honduras

De acuerdo con datos oficiales y estudios/observatorios independientes, y el arduo trabajo que han desarrollado organizaciones de la sociedad civil y plataformas de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres es un fenómeno social permanente tanto en el ámbito público como privado y que por lo tanto demanda una atención integral del Estado como garante de derechos.

El Centro de Derechos de Mujeres, reafirma que todas las muertes violentas de mujeres y la violencia contra las mujeres, tiene causas estructurales y sociales, a raíz de la falta de acción Estatal. Además, esta organización argumenta que las causas del delito implican, la dinámica social y cultural que normaliza la violencia y la desigualdad, y se concreta en violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres. Así, cuando algunas de éstas intentan escapar del ciclo de la violencia, y se atreven a denunciar, es posible que sus agresores, recrudescan las formas de control y violencia, por medio del chantaje o incluso hasta la amenaza a la vida (CDM, 2019, pág. 1).

Otro reciente estudio, evidenció que los escenarios históricos del femicidio, como la familia, las relaciones de pareja, la violencia sexual y el comercio sexual, han dejado de ser predominantes y es complejo determinar cuándo variaron. Del total de femicidios analizados entre 2003 y 2005, en el entorno familiar se ejecutan 25% (1 de cada 4 casos) de aquellos en los que se pudo identificar el caso, 60% se dio en escenarios de maras y de venganza entre hombres. A partir del 2012, la tendencia se ha mantenido (aunque con importantes variaciones), siendo clasificados la mayoría de los femicidios como causa de “delincuencia organizada” (Grupo Sociedad Civil, 2021, págs. 34-35).

Honduras ha sido uno de los países de Latinoamérica con las más altas tasas de femicidios, entre 2012 y 2013 se registraron más de 600 mujeres asesinadas en cada año. En 2014, la CEPAL, aseguró que Honduras era el país con mayores

muerter violentas de mujeres, lo que llevó al país a incorporar algunas acciones para su reducción. Sin embargo, para el 2017, la tasa de muerter violentas de mujeres por cada cien mil habitantes en Honduras era aun de proporciones altas (8.53), teniendo una leve disminución en 2018 (8.22). No obstante, Honduras sigue siendo el segundo país con las tasas más altas de femicidios (CDM, 2019, pág. 2).

Para el 2019, Honduras registraba 401 muerter violentas de mujeres, y en 2020, 309 muerter. En otras palabras, en los últimos 10 años, fueron asesinadas de forma violenta 4,707 mujeres. Además, 62% de los femicidios se realizaron con armas de fuego y los registros de autopsias forenses encontraron también como causa de muerte la asfixia, y la estrangulación. También, para los períodos 2019 y 2020, la mayor parte de las víctimas (27%) eran mujeres jóvenes entre 20 a 29 años y un importante número de víctimas eran niñas menores de 18 años (17%). Los departamentos con mayor número de muerter violentas de mujeres eran Cortés, Francisco Morazán, Olancho, Yoro y Lempira (CDM, 2021, págs. 6-7).

Para el Grupo Sociedad Civil, los datos de femicidios entregan algunas características socioeconómicas de las víctimas, como ser: mujeres pobres, jóvenes, con bajos niveles de educación, con un gran número de hijos, jefas de hogar y que han sufrido diferentes violencias toda su vida. Además, los femicidios ocurren en las colonias (y municipios) con más altos índices de violencia y en los centros económicos y municipios con mayor concentración de población (Francisco Morazán y Cortés) (2021, pág. 18).

También se reportó que entre el 2019 y el 2020, el Sistema Nacional de Emergencias 911, recibió al menos 115,872 denuncias por violencia doméstica de las cuáles 57,127 correspondían al 2019 y 58,754 al 2020, mostrando un incremento del 3% en las denuncias. En ambos años, los departamentos con mayor número de denuncias fueron Cortés que registro 28%, seguido por Francisco Morazán con 20% de los casos y Yoro con 9% (CDM, 2021, pág. 4).

Los casos reportados de violencia intrafamiliar ascendían a 81,911 de los cuales 37,593 corresponden al 2019 y 44,318 al 2020, aumentando en 3% al igual que los datos de violencia doméstica. En relación con la violencia sexual, el Ministerio Público registró un total de 4,902 denuncias por agresiones sexuales entre 2019 y 2020. Los delitos más comunes fueron las violaciones (50.6%), los actos de lujuria (25%) y la tentativa de violación (5%). De todas las violaciones el 51% de los casos fueron perpetrados contra menores de 14 años (violación especial). Además, los dictámenes de Medicina Forense confirman que las niñas entre 10 y 19 años son el grupo más vulnerable de la violencia sexual. Sin embargo, se reportan denuncias de niñas de meses de nacimiento hasta mujeres de 93 años de edad (CDM, 2021, págs. 8-11).

Según datos del poder judicial, la respuesta del Estado con relación a la violencia doméstica, entre el 2009 y 2018, reflejaban que del total de casos ingresados (un promedio anual de 20,523 denuncias ingresadas), solamente 22% de las denuncias terminan en resoluciones con lugar, es decir favorables para las víctimas. El 5% con resoluciones sin lugar. Mientras que 72% de las resoluciones son caducadas. Esto significa que las mujeres que denuncian la violencia doméstica no continúan con el proceso judicial por múltiples causas (CDM, 2019, pág. 4).

Algunas causas, para que las resoluciones sean declaradas caducadas, son que los operadores de justicia exponen a las víctimas para que ellas entreguen los documentos legales con las medidas de protección a los agresores, siendo la policía quien debería cumplir esta labor. Las y los funcionarios no brindan la información necesaria para el seguimiento de las denuncias o sobre los riesgos de abandonar la denuncia, como el peligro de que el agresor pierda el temor a ser denunciado. Y finalmente porque muchas mujeres continúan imbuidas en el círculo de la violencia con sus parejas, ponen la denuncia, se reconcilian y deciden no continuar con el proceso (CDM, 2019, pág. 7).

2.2.4. Situación de la Violencia contra las Mujeres en el Distrito Central

Según datos del INE, el municipio está conformado por dos grandes ciudades Tegucigalpa y Comayagüela, su sector urbano lo conforman alrededor de 746 barrios y colonias, y el rural, 43 aldeas y 538 caseríos (INE, 2013, pág. 1). Conforme a estimaciones de la línea de la pobreza, más de 60% de éstos estarían habitados por personas pobres, que, al margen de su condición social, experimentan a diario inseguridad, limitando la libre circulación de las personas o la libre realización de actividades económicas. En algunos barrios la inseguridad adquiere otras dimensiones con la presencia de maras, pandillas y otros grupos criminales organizados que controlan territorios y a personas, entre ellas mujeres, adolescentes y jóvenes (ONUMUJERES & PNUD, 2015, págs. 64-65).

Un diagnóstico por USAID, reflejó que las principales problemáticas de seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres en el Distrito Central son los femicidios, la violencia doméstica y la violencia sexual. El análisis de datos entre 2007 y 2015 mostró que los delitos sexuales contra niñas y mujeres ascendían a 2,386 casos, la muerte violenta de mujeres y femicidios a 548 casos, y las denuncias de mujeres agredidas por violencia doméstica 2,440 casos. Sumando un total de 5,374 mujeres víctimas de violencia en el municipio (ONUMUJERES & PNUD, 2015, pág. 65).

De acuerdo con la edad entre 2007 y 2015, el periodo más frágil de la vida de las mujeres víctimas de una violencia mortal en Tegucigalpa y Comayagüela, transcurrió entre los 15 y 39 años de edad, que concentró 74% de los femicidios. Si se establece una relación, a nivel nacional en ese mismo período las ocurrencias en el Distrito Central representaron el 37% de los decesos en todo el país (ONUMUJERES & PNUD, 2015, pág. 65).

Datos más actualizados publicados por el IUDPAS, reflejaron que, en 2020, el municipio con mayor número de casos de muertes violentas de mujeres y femicidios correspondía al Distrito Central con 77 casos. La georreferenciación por barrios, colonias y aldeas mostró que la aldea de Támara M.D.C. fue la de mayor frecuencia de casos durante 2020 con ocho víctimas, siete de las cuales se registraron en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (P.N.F.A.S). Seguida por la colonia Nueva Suyapa, con cuatro víctimas (ONV-IUDPAS, 2021, pág. 4).

Entre 2007 y 2012, casi 80% de las residentes del Distrito Central que fueron agredidas por violencia doméstica, tenían de 15 a 39 años de edad. Porcentajes y rangos de edad que coinciden con los rangos de los femicidios en ese mismo período, por lo que sin lugar a duda este grupo son sobrevivientes de la violencia. Además, para ese mismo período en la Fiscalía de la Mujer, cada fiscal en Tegucigalpa atendía más de 200 casos, reflejando que se cuenta con poco personal para la atención y seguimiento del alto número de denuncias recibidas. Por otra parte, se considera que el proceso de seguimiento es largo, engorroso, y no protege de forma adecuada a las mujeres, ya que no hay una correcta aplicación de la ley al contrario las mujeres se sienten en mayor riesgo por represalias del agresor (ONUMUJERES & PNUD, 2015, pág. 69).

En relación al delito de violencia sexual, se identificó el acoso sexual como una de las principales manifestaciones de la violencia sexual contra las mujeres, dirigido por lo general a mujeres adolescentes y jóvenes, donde muchas veces los acosadores son hombres vinculados con el crimen organizado, lo cual hace más difícil poner la denuncia y aportar los medios probatorios (ONUMUJERES & PNUD, 2015, pág. 69).

2.3. Marco Legal y Políticas Públicas

Como se ha mencionado anteriormente, se ha logrado avanzar positivamente en la generación de instrumentos internacionales de política para atender la violencia contra las mujeres, los cuáles han servido de base para la construcción de leyes, políticas públicas y herramientas nacionales para fortalecer la respuesta y prevención de la violencia contra las mujeres. A continuación, se presentan los principales instrumentos vigentes hasta septiembre 2022.

2.3.1. Marco Legal Internacional sobre Violencia contra las Mujeres

El fenómeno de la Violencia contra las Mujeres ha sido una problemática visibilizada a partir de la incidencia realizada por organizaciones de mujeres y feministas, con el objetivo de demandar una respuesta ante el fenómeno de la violencia y generar los respectivos mecanismos de respuesta a nivel global, considerando atención y prevención, y se trata de brindar estándares globales para la puesta en marcha del más alto nivel del ejercicio del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).**

Fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979, siendo el tratado de derechos humanos más importante para las mujeres. Para supervisar su aplicación, cuenta con un comité de expertas/os independientes sobre los derechos de la mujer. Los Estados que ratifican la Convención están legalmente obligados a: a) Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida; b) Garantizar el pleno desarrollo y avance de las mujeres para que puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales de la misma manera que los hombres; c) Permitir que el Comité de la CEDAW examine sus esfuerzos para aplicar el tratado informando al organismo a intervalos regulares (OACNUDH, 2022, pág. 1).

Los países que se han convertido en parte del tratado deben presentar informes periódicos al Comité, que en sesiones públicas, examina el informe de cada Estado y le hace llegar sus preocupaciones y recomendaciones en forma de observaciones finales. Por otra parte, la CEDAW cuenta con un Protocolo Facultativo que le amplía el mandato del Comité para: a) Recibir comunicaciones de individuos o grupos de individuos que presenten denuncias de violaciones de los derechos protegidos por la Convención y b) Iniciar consultas en situaciones de violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer. Estos procedimientos son opcionales y sólo están disponibles cuando el Estado en cuestión los ha aceptado (OACNUDH, 2022, pág. 1).

En el caso de Honduras, adoptó la CEDAW desde 1983, que implicó para el Estado concretizar el plan de acción y compromisos de la convención, pero a la fecha de presentación de este documento, no ha suscrito el Protocolo Facultativo, lo que limita elevar a las cortes internacionales los casos de discriminación contra la mujer que no se resuelven en el país.

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, en el Pleno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), formalizando la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos. La Convención de Belém do Pará establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado (OEA, 2022, pág. 1).

La implementación efectiva de la Convención requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, para lo cual se creó en 2004 el Mecanismo de

Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). El MESECVI es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os. El MESECVI analiza los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres (OEA, 2022, pág. 1).

En el caso de Honduras, es un Estado parte de la Convención de Belem Do Pará desde 1994, ratificando la misma en 1995, siendo el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) – desde mayo 2022 Secretaría de Asuntos de la Mujer- la entidad rectora de la creación de la política pública en Honduras, quien da seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

- **Otros tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.**

Con el tiempo, los órganos de los tratados creados para supervisar la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos han ido asumiendo progresivamente las obligaciones de los Estados parte de hacer frente a la violencia contra la mujer (ONUMUJERES, 2012, pág. 4). Entre ellos se encuentran a partir de entrar en vigor:

- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987).
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2010).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1969).
- Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (2003).
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990).

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (el Protocolo de Palermo-2003).
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (el Estatuto de Roma-1998).

- **Instrumentos Internacionales de Política.**

Las convenciones y los protocolos se han complementado con el desarrollo de instrumentos de política a nivel internacional que proporcionan orientación detallada sobre las medidas que los Estados y otras partes interesadas deben adoptar para reforzar el marco jurídico con el fin de abordar todas las formas de violencia contra la mujer (ONUMIJERES, 2012, pág. 5).

a. Plataforma de Acción de Beijing.

Adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995, insta a los gobiernos a: i) introducir sanciones penales, civiles, laborales y administrativas en las legislaciones nacionales con el fin de castigar y reparar los daños causados a las víctimas; ii) adoptar, aplicar, revisar y analizar las leyes pertinentes a fin de asegurar su eficacia para eliminar la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables; y iii) adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la sanación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores.

b. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994 auspiciada por las Naciones Unidas y con la participación de más de 180 Estados. En la misma se adoptó un Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo

durante los próximos 20 años (hasta 2014). La adopción de este Programa marca una nueva fase de compromiso y determinación para integrar de manera efectiva las cuestiones de población en las propuestas de desarrollo socioeconómico y lograr una mejor calidad de vida para todas las personas, incluidas las de las generaciones futuras. Además, que reconoció la salud reproductiva y el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género como pilares del desarrollo sostenible (ONU, sf, pág. 1).

Veinticinco años después, en noviembre de 2019, la Cumbre de Nairobi, también conocida como CIPD +25, se llevó a cabo en Nairobi, Kenia, para celebrar el 25 aniversario de la Conferencia de El Cairo, al mismo tiempo que la comunidad internacional trabajaba para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible para 2030. En esta cumbre los Estados se comprometieron en acelerar los esfuerzos en apoyo a la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, eliminar todas las tasas de mortalidad y morbilidad materno infantil prevenibles, erradicar la violencia por motivos de género contra las mujeres, las niñas y los jóvenes, y eliminar la carencia de servicios de planificación familiar (ONU, sf, pág. 2).

c. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los ODS en 15 años (ONU, sf, pág. 1).

El Objetivo 5 de los ODS plantea lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dentro de sus metas se propone poner fin a todas las formas de discriminación contra la mujer y las niñas, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la trata, la explotación sexual y otros

tipos de explotación. Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (ONU, sf, pág. 2).

d. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL fue creado para el seguimiento y revisión del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. En 2012, la CEPAL decidió que el Comité Especial pasara a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrándose su primera sesión en el año 2013 (CEPAL, 2013, pág. 1).

A partir de esta conferencia los Estados parte, acordaron el Consenso de Montevideo, que incluye una serie de acuerdos, para reforzar la implementación de la agenda internacional. En el principio numeral E sobre la Igualdad de Género, acordaron acciones para fortalecer sus políticas públicas, incrementar el presupuesto sensible al género, impulsar leyes de inclusión a múltiples sectores de las mujeres, y tomar medidas para la prevención, denuncia y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia intrafamiliar y el femicidio, la violencia en la política, el acoso laboral y escolar, entre otros (ONU, 2013, págs. 22-24).

Adicionalmente a estos mecanismos, también las Naciones Unidas cuenta con diferentes agencias que han incluido en sus mandatos la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Y a su vez, cuenta con diversas relatorías especiales impulsada por el secretario general de las Naciones Unidas, que contribuyen a documentar los avances en igualdad de género en diversos subsectores y las violaciones de derechos humanos de las mujeres a nivel global.

En el caso de Honduras, se da seguimiento a la misma a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, priorizando las políticas de reducción de la pobreza, la seguridad ciudadana, y los esfuerzos por reducir la migración irregular.

2.3.2. Marco Legal Nacional

- **Constitución de la República.**

La Constitución de la República es la primera Ley del Estado de Honduras, aprobado en 1982, ha sido reformado en diferentes momentos. Reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. También reconoce que todos los hombres [y mujeres] nacen libres e iguales en derechos. Declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. También establece que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral. Nadie debe ser sometido a torturas, ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Poder Judicial Honduras, 2020, págs. 14-15).

- **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.**

A partir de los compromisos internacionales del Estado de Honduras, para adoptar medidas a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, en el 2020, se aprueba la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), que reconoce una serie de derechos para el avance y desarrollo de la mujer en la sociedad hondureña. Entre ellas establece que, para lograr la igualdad de oportunidades en el área de la familia, el Estado tiene la obligación de prevenir, combatir y erradicar la violencia doméstica e intrafamiliar, dando una atención integral al problema (INAM, 2020, pág. 4).

- **Ley Contra la Violencia Doméstica.**

Aprobada mediante Decreto No. 132-97, en 1997 y sus reformas por Decreto No. 250-2005, con vigencia desde el año 2006. La Ley contempla disposiciones de orden público, de ineludible observancia y tiene por objeto proteger la integridad física, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su

cónyuge, excónyuge, compañero, excompañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas relacionados en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental. Considera 4 tipos de violencia doméstica: física, psicológica, sexual, patrimonial o económica. Contempla medidas de protección para las víctimas y sanciones para los agresores que han cometido actos de violencia que no se consideran tipificados como delitos en el Código Penal (INAM, 2006, págs. 4-7).

- **Código Penal.**

Aprobado en 1982, pero es hasta el año de 1996, que por primera vez se incluyen sanciones para los actos de violencia contra las mujeres en sus reformas. Y es en 1997 que se incluye la tipificación de la violencia intrafamiliar y se reformaron los artículos correspondientes a delitos sexuales. En el 2005, se incorporan el delito de explotación sexual comercial y en el año 2013, se tipifica por primera vez el delito de femicidio.

En 2017, el Congreso Nacional aprobó un nuevo Código Penal que reconoce los delitos contra la integridad corporal a través de lesiones leves y graves. Los delitos de violencia contra la mujer que tipifica los femicidios, la violencia física y psicológica y el reconocimiento de la existencia de relaciones desiguales de poder. Modifica el delito de violencia intrafamiliar, e introduce el concepto de maltrato familiar, para las formas de violencia en el marco de un vínculo matrimonial o de unión de hecho. Además, incorpora y amplía los delitos sexuales, incluyendo difundir imágenes no autorizadas por medios electrónicos (Poder Judicial Honduras, 2017, págs. 106-142).

- **Política Nacional de la Mujer y II Plan de Igualdad y Equidad de Género (II PIEG).**

El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro

de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública, por tanto, en la agenda principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo. Sus ejes priorizados son 6 que abordan la participación, la violencia contra las mujeres, salud, educación, derechos económicos y acceso a los recursos naturales y gestión del riesgo (INAM, 2010, págs. 13-15).

Su eje de trabajo 2 es la promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia, y establece una serie de metas para promover cambios culturales para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, armonizar y actualizar sus políticas públicas y legislación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Reconocer la violencia como un problema de seguridad ciudadana y mejorar los mecanismos para recolección de datos sobre la violencia (INAM, 2010, págs. 68-73).

- **Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer.**

Elaborado en el año 2006, ha ampliado su vigencia hasta el 2022, plasma la articulación de políticas públicas, a través del cual se da impulso a las acciones contempladas en instrumentos nacionales e internacionales en pro de la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

El plan fija las directrices que orientan la respuesta interinstitucional a todas las manifestaciones de violencia contra la mujer. Consta de seis componentes estratégicos que son de detección, prevención, atención, legislación, información y evaluación, y finalmente el de investigación. Cada uno cuenta con objetivos, actividades e indicadores de seguimiento (INAM, 2006, pág. 1).

- **Otros Instrumentos.**

Además, de las políticas anteriores, también existen otras guías y protocolos específicos creados para brindar respuesta a la violencia contra las mujeres, algunos de ellos:

- a) Manual de capacitación de personal de salud para abordar a víctimas de violencia de género, 2016.
- b) Protocolo de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Contra la Mujer en Supuestos de Violencia Doméstica y de Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial, 2013.
- c) Guía Técnica del Modelo de Atención Integral (MAI) a mujeres víctimas/sobrevivientes de Violencia Basada en Género, Ministerio Público, 2013. Que posteriormente debido a restricciones presupuestarias se amplió a Módulos de atención Integral Especializada (MAIE) para la atención de mujeres, tercera edad y personas con discapacidad.
- d) Ley Orgánica del Ministerio Público, 2015.
- e) Ley contra la Trata de Personas, 2012.
- f) Código de la Niñez y la Familia, 1996.

2.4. Marco Conceptual

La investigación discute el tema de violencia contra las mujeres, teniendo un fundamento conceptual, en tal sentido se definen términos que se han usado en el estudio:

- **Violencia contra la mujer**

La declaración de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará” define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 1994, pág. 1).

El Código Penal hondureño, define como Violencia contra la Mujer “quien en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en género ejerce, violencia física o psíquica sobre una mujer...” y se agravan las penas cuando el maltrato se realiza bajo las circunstancias: i) una víctima vulnerable por su edad o con una discapacidad; ii) en presencia de menores; iii) utilizando armas o instrumentos peligrosos; iv) en el domicilio de la víctima; v) que incumple las medidas de protección aplicados en base a la legislación contra la violencia de género (Poder Judicial Honduras, 2017, pág. 96).

- **Violencia doméstica**

Se considera formas de violencia doméstica las establecidas en la Ley contra la Violencia Doméstica en Honduras (Decreto No. 250-2005, 2005, págs. 11-12):

Violencia Física: Toda acción u omisión que produce un daño o menoscabo a la integridad corporal de la mujer, no tipificada como delito en el Código Penal (pág. 11).

Violencia Psicológica: Toda acción u omisión cuyo propósito sea degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento, encierro o cualquier otra conducta u omisión que implique un perjuicio en el desarrollo integral o la autodeterminación de la mujer, o que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer, ejerciendo actos en descrédito de la mujer o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes o vejatorios, vigilancia, aislamiento, insultos el chantaje, degradación, ridiculizar, manipular, explotar o amenazar con el alejamiento de los (as) hijos(as),entre otras (págs. 11-12);

Violencia Sexual: Toda conducta que entrañe amenaza o intimidación que afecte la integridad o la autodeterminación sexual de la mujer, tal como las relaciones sexuales no deseadas, la negación a anticoncepción y protección, entre otras, siempre que dichas acciones no se encuentren tipificadas como delito en el Código Penal; (pág. 12). y,

Violencia Patrimonial y/o Económica: Todo acto u omisión que implica pérdida, transformación, negación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes muebles y/e inmuebles, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer o del grupo familiar, incluyendo el menoscabo, reducción o negación que afecten los ingresos de la mujer o el incumplimiento de obligaciones alimentarias (pág. 12)..

También se consideran aquellas formas de violencia contra la mujer tipificadas como delitos en el Código Penal de Honduras (Poder Judicial Honduras, 2017):

Maltrato Familiar: Quien ejerce violencia física o psicológica sobre su cónyuge, persona con la que tiene una unión de hecho reconocida o persona con la que mantenga o haya mantenido una relación estable de análoga naturaleza a las anteriores aún sin convivencia, o sobre sus descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, ya sean estos parientes propios o del cónyuge o conviviente (pág. 142).

Violación: Constituye delito de violación el acceso camal no consentido por vía vaginal, anal o bucal con persona de uno u otro sexo, así como la introducción de órganos corporales u objetos por cualquiera de las dos (2) primeras vías. Se considera no consentido i) empleo de violencia o intimidación; ii) la víctima es menor de 14 años, aunque se cuente con su consentimiento; iii) abuso de la enajenación mental o anulación de su voluntad originada por cualquier causa, incluyendo aprovechar situaciones de indefensión de la víctima (pág. 124).

Estupro: Quien utilizando engaño realiza actos de contenido sexual con persona mayor de catorce (14) y menor de dieciocho (18) años (pág. 126).

Femicidio: Comete delito de femicidio el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género. Y se consideran agravantes i) cualquiera contemplada en el delito de asesinato; ii) que el culpable haya sido conyugue o persona con la que la víctima mantenga o haya mantenido; iii) precedido por un acto contra la libertad sexual; iv) en el contexto de un grupo delictivo organizado; v) cuando la víctima sea una trabajadoras sexual; vi) cuando la víctima también lo sea del delito de trata de personas; vii) cuando se hayan ocasionado lesiones o mutilaciones a la víctima; viii) cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto en un lugar público (pág. 105).

Respecto a las definiciones teóricas que interpretan la violencia contras las mujeres, en el presente documento se utilizan las siguientes categorías conceptuales:

- **Sexo:** Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas), a partir de las cuales las personas son clasificadas al nacer como hombres o mujeres (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019, pág. 9).
- **Género:** Categoría de análisis surgida en el ámbito académico que postula que la diferencia sexual, biológica y reproductiva no explica ni justifica la desigualdad social existente entre mujeres y hombres. Son los procesos de socialización y valoración jerarquizada entre lo femenino y lo masculino los que construyen la desigualdad existente entre los sexos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019, pág. 9).
- **Opresión de las mujeres:** el término significa subordinación por la fuerza y se centra en que ha sido un error. Subjetiva, porque representa la conciencia del grupo sometido de que se ha cometido un error con ellas. Implica una lucha de poder, una derrota que termina con la dominación de los hombres hacia las mujeres (Lerner, 1986, pág. 334).
- **Subordinación de las mujeres:** incluye la posibilidad de la aceptación voluntaria de estatus de subordinación a cambio de protección y privilegios, condición que ha caracterizado la experiencia histórica de las mujeres (Lerner, 1986, pág. 335).
- **Igualdad de género:** la igualdad como principio contiene la equivalencia humana, exigir una valoración equivalente de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Primero, una exigencia de inclusión, el reconocimiento como personas libres e iguales, la demanda de trato equitativo, igualdad ante la ley, abolición de jerarquías, acceso equitativo a los recursos, e igualdad de bienestar (Lagarde, El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, 2010, pág. 14).
- **Feminismo:** es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad

en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. (Varela, 2008, pág. 10).

Aunque el concepto es amplio, es importante resaltar que no se puede hablar de un único feminismo, sino feminismos, en plural, haciendo así hincapié en las diferentes corrientes que surgen en todo el mundo. Sufragismo y feminismo de la igualdad o de la diferencia, pero también de ecofeminismo, feminismo institucional, ciberfeminismo, feminismo latinoamericano, el africano, el asiático o el afroamericano, etc. (Varela, 2008, pág. 11).

- **Factores culturales:** La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas.

En este conjunto existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se reproducen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres y mujeres en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados (Illescas y otros, 2018, pág. 188).

- **Patriarcado:** se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existe también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social,

siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias tengan poder o que ejerzan cierto tipo de poder (Facio & Fries, 2005, pág. 280).

- **Normas Sociales de Género:** la diferencia de roles y comportamientos de hombres y mujeres están enmarcados y reforzados por normas de género, estereotipos y expectativas dentro de la sociedad. Dichas expectativas que definen los comportamientos apropiados para hombres y mujeres crean desigualdades, que empodera a un género en desventaja del otro. En muchas sociedades, las mujeres son vistas como subordinadas a los hombres y tienen un estatus social menor, permitiendo a los hombres el control sobre las mujeres, lo que en sí genera el inicio de la violencia (WAGGGS, 2011, pág. 5).
- **Perspectiva de género:** es una herramienta de análisis que estudia la forma en que las características socioculturales asignadas a las personas a partir del sexo convierten la diferencia sexual en desigualdad social. Con esa valoración se pueden emprender acciones que incidan en la creación de condiciones para avanzar en la construcción de la igualdad de género (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019, pág. 42).

CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis de investigación de la presente investigación trata de relacionar factores individuales y socioculturales asociados al riesgo de una mujer de experimentar violencia física, psicológica y sexual en el Distrito Central en el período 2011-2012 y 2019.

3.1. Hipótesis de investigación

H1: El riesgo de una mujer a experimentar un episodio de violencia (física, psicológica o sexual) se incrementa por la existencia de factores individuales (edad, primera relación sexual antes de los 18 años, pareja con antecedentes de alcohol, el padre golpeaba a la madre) y socioculturales (decisión sobre tener o no relaciones sexuales con su esposo/compañero, justificar la violencia física del esposo a la esposa y haber experimentado discriminación por su género) presentes en su vida.

Para dar respuesta a la hipótesis propuesta se desarrollaron modelos de regresión logística (LOGIT) de acuerdo con dos factores determinantes explicados por Heise et. al. (1999) en el modelo ecológico de los factores asociados con el abuso de pareja:

1. Individual: Edad, primera relación sexual antes de los 18 años, consumo de alcohol por parte de la pareja, el padre golpeaba a la madre.
2. Sociocultural: puede decidir sobre tener relaciones sexuales con el esposo, justifica que el esposo golpee a esposa, en los últimos 12 meses ha sido discriminada por su género.

Definición de las variables

Variable dependiente	Mujeres que han experimentado violencia física o psicológica o sexual
Variabes independientes	<ul style="list-style-type: none">• Edad• Primera relación sexual antes de los 18 años

	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de alcohol por parte de la pareja • El padre de la agredida golpeaba a la madre • Puede decidir no tener relaciones sexuales con su pareja. • Se justifica golpear a la esposa por 4 o más razones. • Experimentó en los últimos 12 meses discriminación por su género.
--	---

3.2. Operacionalización de la hipótesis

Hipótesis	Variabes	Indicadores
El riesgo de una mujer a experimentar un episodio de violencia (física, psicológica o sexual) se incrementa por la existencia de factores individuales (edad, años de estudio, edad de la primera relación sexual, pareja con antecedentes de alcohol, el padre golpeaba a la madre, antecedentes de violencia física en la familia, esposo controlador y celoso) y socioculturales (decisión	Mujeres que han experimentado violencia física o psicológica o sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres han experimentado violencia física, psicológica o sexual (SI=1).
	Edad	<ul style="list-style-type: none"> • Edad reportada de cada mujer entrevistada
	Primera relación sexual antes de los 18 años	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres cuya primera relación sexual se dio antes de los 18 años (SI=1).

sobre el uso del condón o sobre tener o no relaciones sexuales, razones que justifican la violencia física y haber experimentado discriminación por su género) presentes en su vida	Consumo de alcohol por parte de la pareja	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres cuyo esposo/compañero consume alcohol (SI=1).
	El padre de la entrevistada golpeaba a la madre de ella	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que reportaron que su padre golpeaba a la madre (SI=1).
	Puede decidir no tener relaciones sexuales con su esposo/compañero.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que pueden decidir no tener relaciones con su esposo/compañero (SI=1)
	Se justifica por 4 o 5 razones que el esposo golpee a la esposa.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que por 1-4 razones justifican que el esposo golpee a la esposa.
	Ha experimentado discriminación por razones de género en los últimos 12 meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que han experimentado una situación de discriminación de género.

3.3. Plan de Análisis

A continuación, se presenta el plan de análisis de acuerdo con los objetivos específicos de investigación planteados.

Objetivos Específicos	Conceptos	Variables	Indicadores
<p>Caracterizar mediante indicadores demográficos a las mujeres sobrevivientes de violencia física, psicológica y sexual en el municipio del Distrito Central, en el período 2011-2012 y 2019</p>	<p>Mujeres sobrevivientes de violencia: mujeres que afirman haber sufrido violencia física, psicológica o sexual alguna vez en su vida.</p> <p>Violencia física: lesiones leves graves y menos graves por parte de su esposo/compañero u otra persona diferente.</p> <p>Violencia psicológica: humillación, gritos, maltrato por parte de su esposo/compañero.</p> <p>Violencia sexual: agresión sexual en algún momento de</p>	<p>Edad</p> <p>Estado civil</p> <p>Nivel Educativo</p> <p>Nivel de Riqueza</p> <p>Número de hijos nacidos vivos</p> <p>Persona que ejerció la violencia física.</p> <p>Persona que ejerció la violencia sexual.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica, sexual por tipo de violencia.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica, sexual según rango de edad.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica, sexual según estado civil.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica, sexual según nivel de riqueza.</p>

	su vida por su esposo/compañero o una persona diferente conocida o desconocida.		<p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica, sexual según número de hijos nacidos vivos.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, por tipo de persona que ejerció la violencia.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia sexual por tipo de persona que ejerció la violencia.</p> <p>Testimonios de mujeres sobrevivientes de violencia en el distrito central.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Relacionar factores socioculturales asociados al riesgo de una mujer de sufrir 	Factores individuales: elemento en las personas en este caso las mujeres, que asociados se pueden	<p>Edad</p> <p>Primera relación sexual antes de los 18 años</p>	Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual según la edad.

<p>violencia física, psicológica y sexual en el Distrito Central, en el período 2011-2012 y 2019.</p>	<p>convertir en amenaza o riesgo para ellas mismas.</p> <p>Factores socioculturales: elementos presentes en la sociedad que refuerzan las relaciones de poder entre hombres y mujeres.</p>	<p>Consumo de alcohol del esposo/compañero.</p> <p>El padre de la entrevistada golpeaba a la madre.</p> <p>Puede decidir no tener relaciones sexuales con su esposo/compañero.</p> <p>Se justifica que el esposo golpee a la esposa</p> <p>Ha experimentado discriminación por razones de género.</p>	<p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si la primera relación sexual fue antes de los 18 años.</p> <p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si el esposo/compañero toma alcohol.</p> <p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si su padre golpeaba a la madre.</p> <p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si la mujer puede decidir tener relaciones sexuales con su esposo/compañero.</p> <p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si</p>
---	--	---	---

			<p>la mujer justifica que el esposo golpee a la esposa.</p> <p>Probabilidad de violencia física, psicológica o sexual si ha sido discriminada por su género.</p>
<p>Proponer a partir del análisis de datos una política pública que contribuya a fortalecer los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres en Honduras.</p>	<p>Políticas públicas: Proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación de particulares, encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática.</p>	<p>Propuesta de política para abordar los factores que contribuyen a la violencia contra las mujeres en Honduras.</p>	<p>Sugerencias de mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central.</p> <p>Propuesta para el abordaje de la violencia contra las mujeres en la sociedad hondureña.</p>

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

El presente estudio toma como referencia los datos estadísticos publicados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en su publicación 2011-2012 y en el año 2019.

El objetivo de la ENDESA 2011-2012 fue proporcionar información estadística a nivel nacional y por regiones departamentales y metropolitanas de salud, sobre indicadores de vivienda, fecundidad, salud en general y salud reproductiva en particular, estado nutricional en niñez, mortalidad infantil y en la niñez, VIH/SIDA, violencia intrafamiliar, morbilidad, utilización de servicios y gastos en salud e indicadores demográficos de población en Honduras. Se realizó entre septiembre de 2011 y julio de 2012, con una muestra de 23,475 hogares y finalmente 21,362 entrevistados, con una tasa de respuesta de 98.3% (INE, 2013, págs. xxiii,11).

La ENDESA/MICS 2019, (Muestra de Indicadores Múltiples por Conglomerados) fue revelada bajo la responsabilidad del INE como parte del programa MICS de UNICEF.

El objetivo de la ENDESA/MICS era producir estimaciones con niveles de confianza aceptables para un gran número de indicadores relacionados a la situación de niños, niñas, mujeres y hombres, especialmente en el campo de la salud. Los principales dominios de análisis son nivel nacional; las áreas de residencia urbana y rural; cada una de las regiones de salud, los 18 departamentos en que se divide administrativamente el país y las áreas metropolitanas. Se realizó entre junio y diciembre de 2019, con una muestra de 20,643 hogares y finalmente 20,669 entrevistados, con una tasa de respuesta de 93.0% (INE, 2019, págs. iv, ix).

Respecto a la población entrevistada, ambas encuestas se realizaron a mujeres en edades de 15 a 49 años y hombres de 15 a 59 años. Se presenta la tabla 1 resumiendo la muestra y población entrevistada de mujeres a nivel nacional.

Tabla 1. Resultados de la muestra total de mujeres para las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019.

ENDESA	Muestra Mujeres de 15 a 49 años	Mujeres entrevistadas	Tasa de respuesta
2011-2012	24,414	22,757	93.2%
2019	20,841	19,279	93.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Con relación al tema de estudio, en la ENDESA 2011-2012 se preguntó a la mujer entrevistada si alguna persona le pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente y quienes respondieron afirmativamente se les consultó quién fue la persona. A las que habían tenido esposo/compañero en los 12 meses anteriores se les preguntó si en ese período su pareja había ejercido violencia psicológica, física o sexual. Además, se preguntó a todas las mujeres si en cualquier momento de su vida alguien que no fuera su esposo/compañero le obligó de alguna manera a tener relaciones sexuales o realizar actos sexuales que no quería. E incluyó los resultados de la búsqueda de ayuda o razones para no hacerlo en cualquiera de los tipos de violencia (INE, 2013, págs. 243,246,258).

La ENDESA/MICS 2019 preguntó a las mujeres entrevistadas por episodios de violencia desde los 15 años y por episodios de abuso sexual antes y después de cumplir los 12 años. A las mujeres alguna vez unidas (actualmente casada/unida, viuda, separada, divorciada) se les preguntó por actos de violencia psicológica, estado unidas o casadas y en los 12 meses que precedieron la encuesta, además incluyó los resultados de la búsqueda de ayuda o razones para no hacerlo. Las preguntas utilizadas en la ENDESA /MICS 2019, son las mismas incluidas en el módulo de violencia contra la mujer en la ENDESA 2011-2012 (INE, 2019, pág. 588).

También como parte de la metodología de la investigación se incluyó información cualitativa, a partir de la realización de un grupo focal con mujeres del Municipio del Distrito Central, quienes son sobrevivientes de violencia y recibo apoyo psicosocial de la Asociación Alternativas y Oportunidades, una organización local que trabaja con personas en vulnerabilidad en el municipio. La experiencia de violencia pudo ocurrir en cualquier momento de su vida, cuándo eran niñas, jóvenes, adultas o adultas mayores según su caso. La entrevista realizara permitió encontrar historias de vida que den voz a la caracterización demográfica de las sobrevivientes de violencia, contrastando su realidad con la información estadística presentada. Y además de forma participaba preguntar directamente a las afectadas sus ideas de cómo se puede contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

4.1. Tipo de Investigación

La investigación presentada tiene un estudio de enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) de la problemática de la violencia contra las mujeres; según Rojas, es “un estudio que implica la prueba de hipótesis explicativa y predictiva tiene como fin primordial determinar las causas esenciales de los fenómenos y establecer predicciones en término de tendencias, sobre los procesos sociales” (Rojas Soriano, 2006, pág. 42).

Los elementos teóricos analizados, permitieron identificar la necesidad de información para alcanzar los objetivos de la investigación. Entre ellos, identificar variables que permitan describir la situación de las mujeres del municipio del distrito central con relación a los efectos de la violencia patriarcal, lo que Lagarde (2018) explica como parte de la perspectiva de género, el análisis de la desigualdad de género desde los cautiverios de las mujeres y las formas de dominación-control.

Para ello se cuenta con elementos descriptivos a partir de los datos de las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019, ambas proporcionaron información demográfica de las mujeres que han experimentado una situación de violencia física, psicológica o sexual en el Distrito Central.

Para la comprobación de la hipótesis principal de investigación, se toma como base el fundamento teórico expuesto por Heise y otras, desde un abordaje de factores de riesgo que actúan sobre cuatro ámbitos sociales y que para este estudio se retoman dos de ellos que son el social y el individual. Por lo que se transforman las variables disponibles en las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA MICS 2019, en un variable dependiente que une todos los casos de violencia física, psicológica o sexual reportados en la encuesta, y se ejecuta una prueba estadística que determinará su relación con otras variables dependientes, que influyan como factor de riesgo.

De igual forma se asocia toda la información obtenida, con el modelo piramidal de Bosch y Ferrer (2014), como alternativa feminista de análisis de los factores de riesgo de la violencia contra la mujer, y además retoma que existen formas y estrategias que permiten a mujeres y hombres abandonar el ciclo de la violencia. De esta forma, se integran en el análisis propuestas de acción frente a esta problemática, que posiblemente contribuyan a este modelo de filtraje.

También, el estudio incorpora elementos de tipo cualitativo, que se usan de forma complementaria al análisis descriptivo, en la que se utilizó la entrevista participativa mediante un grupo focal en el municipio de estudio.

Para Rojas (2006), la persona entrevistadora y las entrevistadas participan de forma activa, en la que la primera da a conocer los objetivos de la investigación, para que las segundas participen de activa y críticamente, pues los resultados se utilizarán para satisfacer las necesidades y exigencias colectivas (pág. 261).

Además de obtener información clave para comprender mejor la problemática estudiada, se dio voz a mujeres sobrevivientes de violencia, para brindar testimonio de sus propias experiencias de vida, así como actuar como sujeta activa y brindar ideas al estudio, desde su propia vivencia sobre cómo podría contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

4.2. Fuentes de Datos

La principal fuente de datos de esta investigación será ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019, que constituyen estudios relevantes para el país proporcionando información actualizada de los indicadores básicos de salud, que le permiten a la Secretaría de Salud (SESAL) visualizar los avances alcanzados en el periodo que comprende el estudio, y al Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) generar la información expresada en los datos que se presentan en forma detallada en el informe.

Respecto a las mujeres entrevistadas en el municipio del Distrito Central, en la tabla 2 se presenta la muestra y población entrevistada.

Tabla 2 Resultados de la muestra de mujeres del Distrito Central para las encuestas ENDESA 2011-2012 y ENDESA/MICS 2019.

ENDESA	Muestra Mujeres de 15 a 49 años Distrito Central Urbano	Mujeres entrevistadas
2011-2012	1,352	3,134
2019	870	2,236

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDESA 2011-2012 y ENDESA 2019.

Para el análisis cualitativo, se invitó a un grupo focal a ocho mujeres que residen en el municipio del Distrito Central, sobrevivientes de violencia doméstica y que residen en diferentes barrios y colonias y de varias edades, para tener una participación representativa. Las mujeres fueron contactadas a través de la Asociación Alternativas y Oportunidades (AYO), quien trabaja con mujeres, niñas y niños en riesgo social en la zona de los mercados de Comayagüela. Las características del grupo entrevistado se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Participantes grupo focal mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central.

Participante	Edad	Residencia
Mujer 1	17	Col. Soto
Mujer 2	20	Aldea La Cuesta
Mujer 3	33	Col. Soto
Mujer 4	35	Col. Campo Cielo
Mujer 5	38	Col. Flor #1
Mujer 6	45	Aldea el Durazno
Mujer 7	50	Col. Policarpo Paz
Mujer 8	60	Col. Campo Cielo

Fuente: Elaboración propia, Grupo Focal realizado en octubre de 2019.

Después de realizadas las entrevistas se organizó la información en dos bloques i) situaciones de violencia experimentadas en algún momento de la vida de la entrevistada y ii) propuestas que contribuyan a la erradicación del fenómeno. La información, se incluye como citas textuales en la presentación de resultados de la investigación y las propuestas de acción ante la violencia contra las mujeres.

4.3. Métodos y programas

Para la presente investigación, se analiza principalmente a la población femenina entre 15 y 45 años que fue encuestada en la ENDESA 2011-2012 pertenecientes al municipio del Distrito Central, de las cuáles 1,123 manifestaron haber experimentado violencia física, psicológica o sexual por su esposo/compañero u otra persona. Además, la población femenina entre 15 y 45 años encuestada en la ENDESA/MICS 2019, 809 manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia física, psicológica o sexual.

Las bases de datos utilizadas están disponibles en el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), el cuál facilitó la manipulación y acceso de los datos proporcionados para ambos períodos. De igual forma se utilizaron las

publicaciones oficiales de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019, disponibles en el sitio web del INE.

Para la presentación de figuras y tablas, se utilizó el programa Excel de Microsoft Office 365 para empresas.

Para el análisis cualitativo se realizó una entrevista semiestructurada, que incluyó 4 preguntas sobre la situación de violencia contra las mujeres (Tabla 4).

Tabla 4. Preguntas de entrevista grupo focal a mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central

No.	Pregunta
1	Podría contarnos acerca de su experiencia de violencia en algún momento de su vida.
2	¿Por qué considera que los hombres son violentos?
3	¿Por qué considera que las mujeres permanecen en los ciclos de violencia?
4	¿Cómo podemos prevenir la violencia contra las mujeres?

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Metodología para la estimación del modelo de regresión logística binaria

La regresión logística es una técnica multivariante predictiva. Es un modelo que permite asignar a los individuos en una opción de respuesta según los coeficientes estimados para cada una de las variables independientes y la probabilidad de estos en la dependiente. Se pretende encontrar el mejor modelo para explicar la relación entre una variable dependiente (binaria) y un conjunto de explicativas o covariables (no necesariamente binarias) (Berlanga & Vilá, 2014, pág. 106).

Por sus características, según Berlanga & Vilá (2014) los modelos de regresión logística permiten dos finalidades:

- Cuantificar la importancia de la relación existente entre cada una de las covariables y la variable dependiente, lo que lleva implícito también clarificar la existencia de interacción y confusión entre covariables respecto a la variable dependiente, es decir, conocer la odds ratio para cada covariable.
- Clasificar individuos dentro de las categorías (presente/ausente) de la variable dependiente, según la probabilidad que tenga de pertenecer a una de ellas dada la presencia de determinadas covariables (pág. 106).

La regresión logística consiste en obtener una función lineal de las variables independientes que permita clasificar a los individuos en una de las dos subpoblaciones o grupos por los dos valores de la variable dependiente. Este modelo permite estudiar si dicha variable binaria depende de otra/s variable/s (Berlanga & Vilá, 2014, pág. 108).

La función lineal del modelo de regresión logística es el siguiente:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k$$

“ β_0 ” y “ β_k ” son los coeficientes estimados a partir de los datos.

“ X_k ” son las variables independientes.

A partir de los coeficientes de regresión (β) de las variables independientes introducidas en el modelo se puede obtener directamente la odds ratio de cada una de ellas, que corresponde al riesgo de tener el resultado o efecto evaluado para un determinado valor (x) respecto al valor disminuido en una unidad ($x-1$). En otras palabras, si la variable independiente es una variable cuantitativa, la OR que se obtiene representa la probabilidad del evento predicho que tiene un individuo con un valor x frente a la probabilidad que tiene un individuo con valor ($x-1$) (Berlanga & Vilá, 2014, pág. 108).

Una vez se dispone de un modelo inicial (teórico o no) debe procederse a su reducción hasta obtener el modelo más reducido que siga explicando los datos. Para ello se puede recurrir a métodos de selección paso a paso, bien mediante inclusión "hacia adelante", bien por eliminación "hacia atrás"; o a la selección de variables por mejores subconjuntos de covariables (Berlanga & Vilá, 2014, pág. 109).

Además, al utilizar el programa estadístico SPSS, permite solicitar estadísticos y gráficos. Las opciones disponibles son gráficos de clasificación, bondad de ajuste de Hosmer-Lemeshow, listado de residuos por caso, correlaciones de estimaciones, historial de iteraciones e IC para $\exp(B)$. Asimismo, se pueden seleccionar para mostrar los estadísticos y los gráficos en cada paso o bien solo para el modelo final, en el último paso. El estadístico "Bondad de ajuste de Hosmer-Lemeshow" es más robusto que el estadístico de bondad de ajuste tradicionalmente utilizado en la regresión logística, especialmente para los modelos con covariables continuas y los estudios con tamaños de muestra pequeños (Berlanga & Vilá, 2014, pág. 114).

CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres en Honduras, y en particular los factores que contribuyen o aceleran el riesgo de una mujer a sufrir violencia física, psicológica o sexual, se presentarán a continuación los resultados de la investigación.

5.1. Caracterización demográfica de las mujeres sobrevivientes de violencia física, psicológica y sexual en el Municipio del Distrito Central

5.1.1. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual

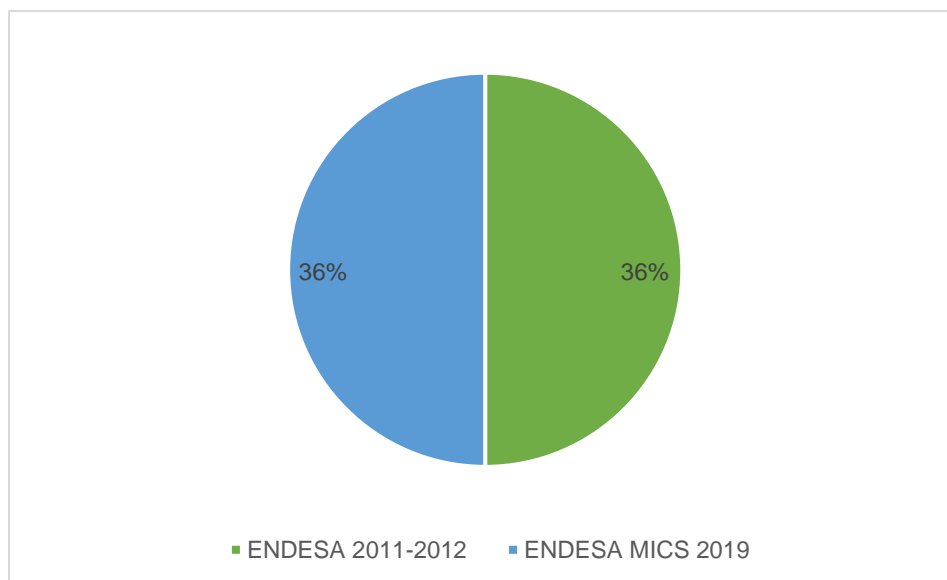
De acuerdo con los datos obtenidos de la ENDESA 2011-2012, de un total de 3,134 mujeres entre 15 y 49 años entrevistadas en el municipio del Distrito Central, 1,123 mujeres (36%) afirmaron experimentar algún tipo de violencia física, psicológica o sexual en alguna etapa de su vida o durante una relación de pareja. Mientras que la ENDESA-MICS 2019 de un total de 2,236 casos, 809 mujeres (36%) experimentaron algún tipo de violencia (Figura 3). Al comparar los datos de ambas encuestas se confirma que la proporción se mantiene en ambos períodos, lo que indica que la violencia contra la mujer en el Distrito Central se mantiene en el tiempo, como un mal endémico de la sociedad.

Los testimonios de mujeres sobrevivientes de violencia en el Distrito Central coinciden en el hecho de que las mujeres han experimentado alguna forma de violencia durante toda su vida, comenzando desde el hogar o por sus parejas/exparejas.

“Desde pequeña siempre tuve problemas con mis padres...en la casa me han humillado, me han dicho un montón de cosas. Yo pasaba solo encerrada en mi casa, pasaba sola, no quería salir porque no quería que los hombres me acosaran”

Adolescente de 17 años, Distrito Central, 2019

Figura 3. Número de mujeres que han experimentado Violencia Física, Psicológica o Sexual en el Distrito Central.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Las sobrevivientes hicieron referencia a situaciones de violencia y riesgos que experimentan en el hogar y en el espacio público, sus formas pueden variar entre la violencia física, psicológica y sexual, tanto de personas conocidas como desconocidas.

“Sufrí mucho acoso sexual siendo una niña. Había mucha violencia en la casa, y no hallaba para dónde agarrar... por lo que la solución es la calle.

En la calle, los drogadictos y resistoleros me acosaban.

Eso se da en los niños que no tienen quién los ayude, en mi tiempo nadie me creía”

Mujer de 35 años, Distrito Central, 2019

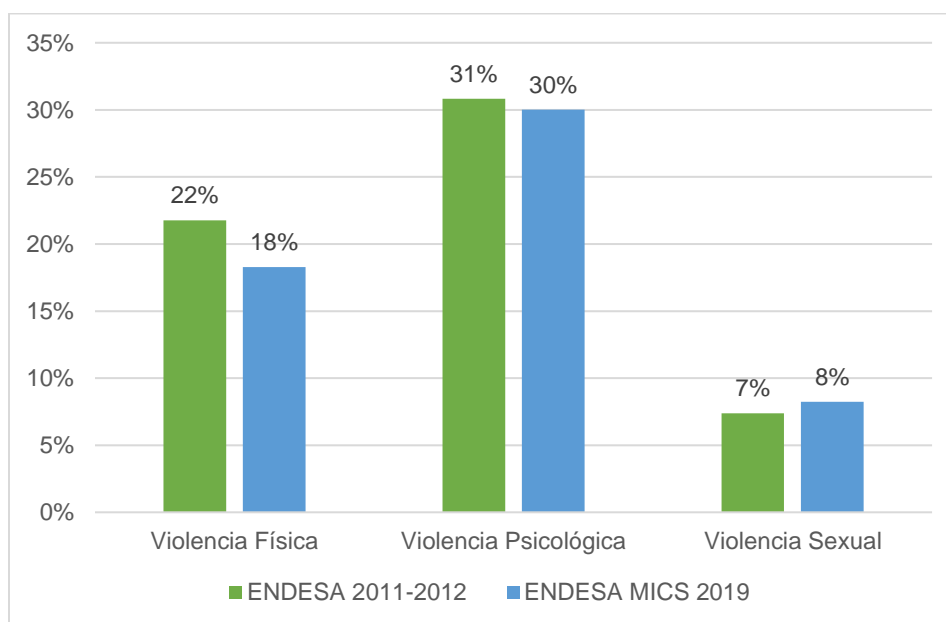
El anterior testimonio, refleja una realidad propia de la cultura hondureña, en donde las mujeres en situación de calle son víctimas de actos de violencia (acoso), en particular contra las adolescentes y niñas, quienes se consideran más vulnerables. Las niñas “saben” desde temprana edad que existe el acoso callejero, la violencia intrafamiliar. Refleja también el poder que tienen los hombres en el espacio público, para generar situaciones de violencia contra las mujeres, actuando en total impunidad.

5.1.2. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia

De acuerdo con el tipo de violencia las mujeres entrevistadas en el Distrito Central la manifestaron que la mayor frecuencia de caos se presenta a nivel de fue la violencia psicológica, para 2011-2012 representó 31% de casos, y en 2019, 30%. El segundo tipo de violencia con mayor incidencia es la violencia física, en 2011-2012 representaba 22% y 18% en 2019. Respecto a la violencia sexual en 2011-2012 se identifica un porcentaje de 8% de casos y 7% en 2019. (Figura 4).

Es importante mencionar que la violencia psicológica pasa por diferentes niveles, algunos que son asimilados en el proceso de socialización, como actitudes comunes en una relación de pareja, pero que se convierten en formas de violencia, como los celos, el control sobre decisiones de la mujer, pero también pueden llegar a manifestarse en malos tratos, humillaciones e incluso amenazas contra las víctimas.

Figura 4. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

La tabla 5 muestra la distribución de casos y su representación porcentual respecto al total de mujeres del Distrito Central, es importante notar que algunas mujeres pudieron experimentar más de una forma de violencia, sin embargo, para comprender de forma más clara el tipo y magnitud del problema se presenta se forma desagregada.

Tabla 5. Mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según tipo de violencia.

Tipo de Violencia	2011-2012		2019	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Violencia Física	682	22%	409	18%
Violencia Psicológica	966	31%	671	30%
Violencia Sexual	231	7%	184	8%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

También la violencia sexual en las relaciones de pareja está ligada al hecho de que los hombres obligan a las mujeres a sostener relaciones sexuales contra su voluntad, como forma de control sobre sus cuerpos y en caso de no acceder los hombres responden de forma agresiva.

“Se levantó a tocarme y yo le dije que no quería nada. Me dijo que era que ya venía saciada, que con cuántos hombres me había acostado hoy, me decía un montón de vulgaridades...él agarro a golpearme, me estrelló una botella en la cara, e incluso me golpeó con el mango de un hacha. Solo sentía los bombazos que me daba”

Mujer de 60 años, Distrito Central, 2019

Las formas de control y violencia se pueden dar en varias formas, tal y como lo afirman las entrevistadas, pero genera preocupación, y contrasta con la información de las estadísticas oficiales, el nivel de amenazas a la vida de las mujeres, cuando viven en relaciones de violencia de pareja. De igual forma, los malos tratos, las humillaciones y la violencia física y sexual, generan un enorme daño a la dignidad y vida de las víctimas.

Es importante mencionar, que los procesos de respuesta a las víctimas, cuando son brindados de forma integral, deben incluir apoyo psicosocial, que permita a las mujeres sanar las heridas provocadas por la violencia de sus parejas, recobrar su amor propio, empoderamiento y esperanza frente a la vida.

Otro testimonio de una mujer sobreviviente demostró una vez más que el control, es una forma importante de dominación, y la pérdida de este, es excusa para la violencia física:

“Una navidad yo me arreglé, y él me dijo dónde vas, yo le dije que donde mi mamá, y él me pregunto que si ya me había dado permiso...nos comenzamos a agarrar y me domo en un ratito, me dejo los ojos azules, pase navidad y el 31 encerrada para que no me fueran a ver los ojos azules, desde ahí empezó a golpearme”

Mujer de 60 años, Distrito Central, 2019

Por otra parte, las mujeres enfrentan enormes temores sobre su vida, y la vida de sus hijos e hijas. Las amenazas y agresiones son tan fuertes, que las mujeres consideran que, si denuncian, los agresores pueden matarlas, por lo que deciden mejor callar, como forma de sobrevivencia.

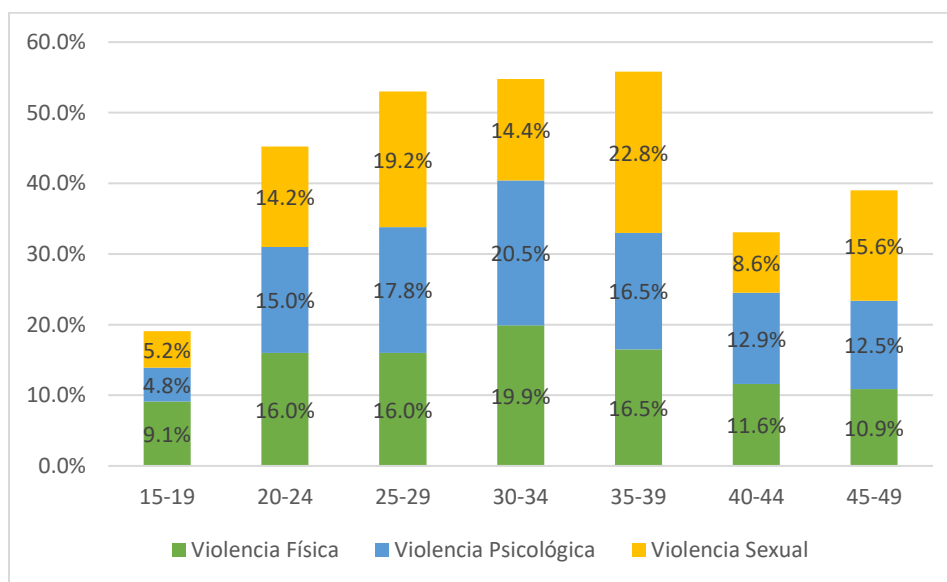
“Hay mujeres que continúan recibiendo violencia por miedo. Miedo de que ese hombre las vaya a matar, si hablan o denuncian les pueden hacer algo”

Mujer de 20 años, Distrito Central, 2019.

5.1.3. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad

Del total de mujeres que experimentaron violencia, al desagregar según el rango de edad en la ENDESA 2011-2012 reflejan que los mayores niveles de violencia física, psicológica o sexual se da entre aquellas mujeres de rango de edad de 35 a 39 años (Figura 5), al analizar los datos por tipos de violencia, el rango más alto de violencia física representa 19.9% en el rango de 30-35 años, en violencia psicológica 20.5% en el rango de 35-39 años y en violencia sexual 22.8% en el rango de 35 a 39 años (Tabla 6). Los datos coinciden en que son las mujeres adultas las que reportan mayores niveles de violencia en alguno de sus tipos estudiados. A muy temprana edad también se dan casos significativos de violencia y que en el umbral de las mujeres en edad reproductiva (49 años), las mujeres continúan experimentando violencia en cualquiera de sus tipos.

Figura 5. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

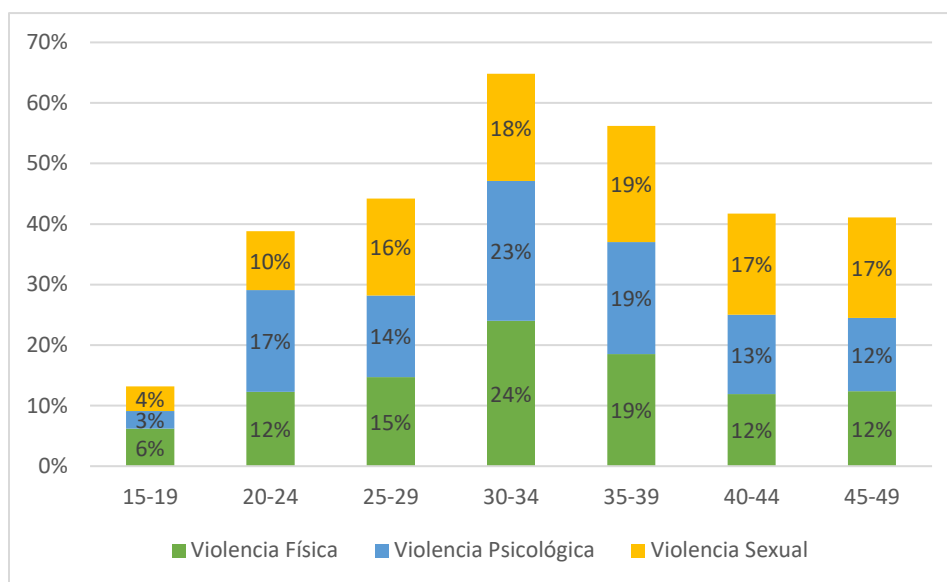
Tabla 6. Mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad 2011-2012.

Rango de Edad	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
15-19	62	9.1%	46	4.8%	12	5.2%
20-24	109	16.0%	145	15.0%	33	14.2%
25-29	109	16.0%	172	17.8%	44	19.2%
30-34	136	19.9%	198	20.5%	33	14.4%
35-39	113	16.5%	159	16.5%	53	22.8%
40-44	79	11.6%	125	12.9%	20	8.6%
45-49	74	10.9%	121	12.5%	36	15.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Por su parte, la ENDESA-MICS 2019 reportó que, del total de mujeres agredidas, los mayores niveles de violencia física, psicológica y sexual se encuentra en el rango de edad de 30 a 34 años (Figura 6). Y los casos con mayor nivel reportado de violencia física (23%) y violencia sexual (22%) se mantuvieron en el rango de 30 a 34 años de edad. En el caso de la violencia sexual, el mayor rango se reportó con 19% para las mujeres de 35-39 años (Tabla 7).

Figura 6. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 7. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según rango de edad.

Rango de Edad	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
15-19	10	6%	8	3%	3	4%
20-24	20	12%	44	17%	7	10%
25-29	25	16%	37	14%	12	17%
30-34	37	23%	58	22%	12	17%
35-39	30	19%	49	19%	14	19%
40-44	19	12%	34	13%	12	17%
45-49	20	12%	32	12%	12	17%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Los datos cualitativos, también reflejaron los niveles de vulnerabilidad de acuerdo con la edad, que, a pesar de ser relativamente bajos en la adolescencia, se manifiesta

generalmente por formas crueles y castigos de familiares, también aspectos vinculantes al riesgo para las adolescentes de otras situaciones que les vulneran como las uniones tempranas, y los embarazos no deseados.

“Salí embarazada de 14 años porque no tenía quien me apoyara o aconsejara, ya que solo me crie con mi papá y tres hermanos varones. Los 9 meses de embarazo, sufrí bastante porque mi hermano mayor me pegaba, me insultaba. Yo dormía en la calle, aguantaba hambre, frío, no me bañaba, no me dejaban entrar en la casa”

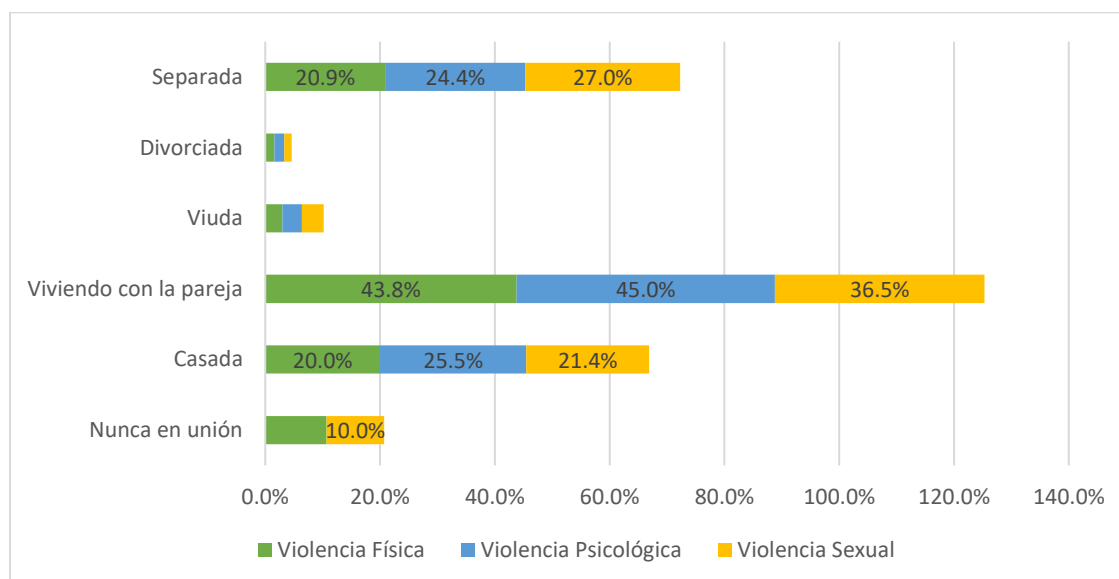
Mujer de 33 años, Distrito Central, 2019

Este testimonio, refleja las expresiones de violencia física, psicológica y patrimonial, que han enfrentado las mujeres desde temprana edad. Los hombres (que también pueden ser los mismos familiares), consideran que tiene control sobre los cuerpos de las mujeres, y al ellas no cumplir sus expectativas, generan violencia desde muy tempranas edades.

5.1.4. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil

La ENDESA 2011-2012, reportó que, del total de mujeres agredidas, las mujeres viviendo en pareja, o unidas son las principales víctimas de violencia física, psicológica o sexual, seguido por las mujeres casadas y las separadas, es importante observar la Figura 7 que presenta los niveles de violencia se da en las mujeres casadas/unidas, sin embargo, la violencia en mujeres separadas también es significativa, posiblemente esta forma de violencia proviene de sus excompañeros. Específicamente el mayor nivel de violencia física para mujeres viviendo en pareja o unidas representa 43.8%, de igual forma, para este grupo se reporta el mayor nivel de violencia psicológica con 45%, y de violencia sexual con 36.5% (Tabla 8). De acuerdo con esta información, la violencia contra las mujeres es más frecuente en su forma de violencia de pareja o más conocida como violencia doméstica que incluye los tres tipos de violencia estudiados.

Figura 7. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

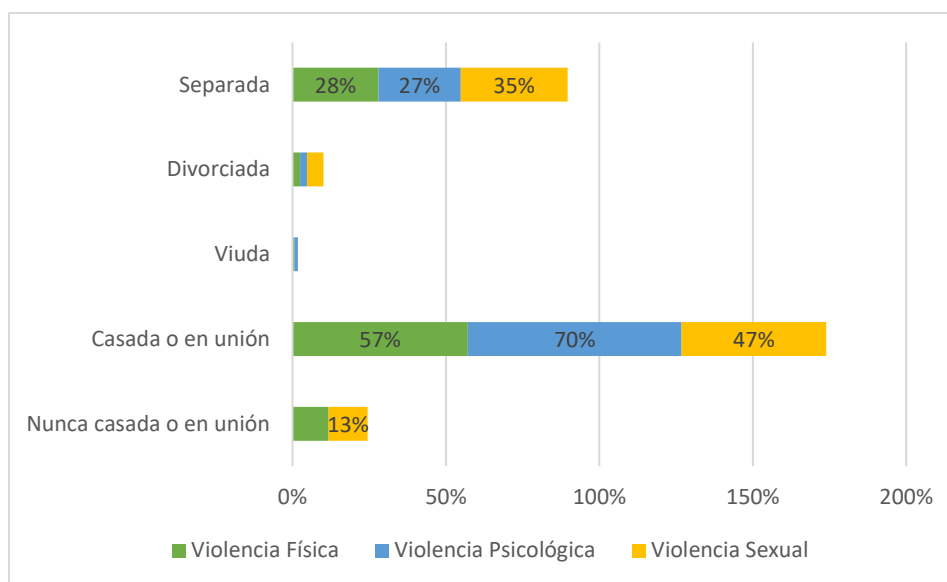
Tabla 8. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2011-2012

Estado Civil	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Nunca en unión	73	10.7%	0	0.0%	23	10.0%
Casada	136	20.0%	246	25.5%	50	21.4%
Viviendo con la pareja	299	43.8%	434	45.0%	84	36.5%
Viuda	20	3.0%	33	3.4%	9	3.8%
Divorciada	11	1.6%	17	1.7%	3	1.3%
Separada	143	20.9%	236	24.4%	62	27.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Los datos de mujeres casadas o en unión se consolidaron en un solo dato en ambas ENDESA, es este grupo el que reporta mayores porcentajes de violencia física, psicológica o sexual, seguido también de las mujeres separadas (Figura 8). Los datos específicos reflejan 57% de violencia física en las mujeres casadas o unidas, 70% experimentó violencia psicológica y 47% experimentó violencia sexual (Tabla 9).

Figura 8. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 9. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según estado civil, 2019.

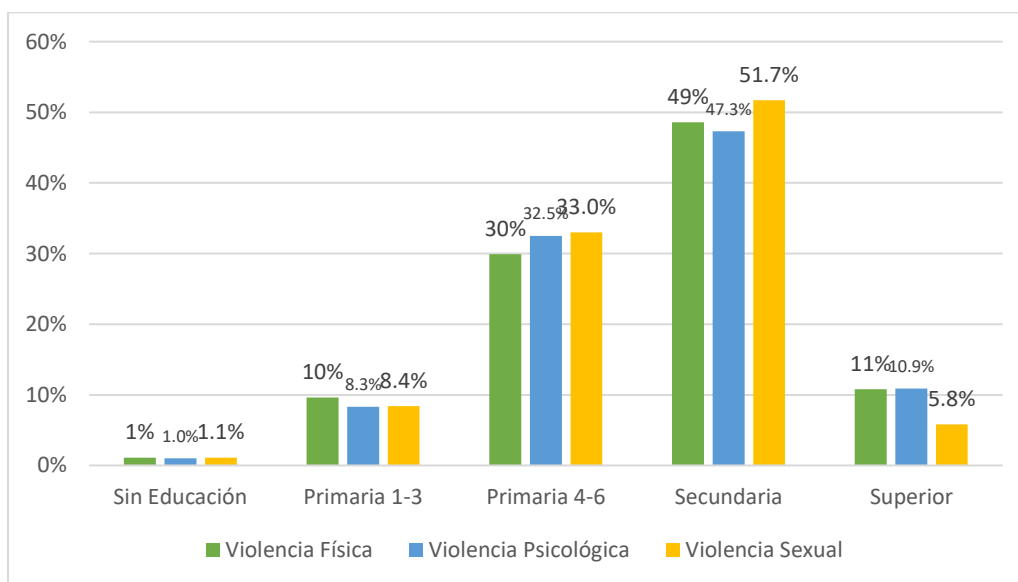
Estado Civil	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Nunca casada o en unión	49	12%	0	0%	23	13%
Casada o en unión	233	57%	468	70%	87	47%
Viuda	3	1%	8	1%	0	0%
Divorciada	10	3%	15	2%	10	5%
Separada	114	28%	180	27%	64	35%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

5.1.5. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo

De acuerdo con el nivel educativo, la ENDESA 2011-2012 reportó que entre las mujeres del Distrito Central víctimas de violencia física, psicológica o sexual predomina las que tenían un nivel de educación media o secundaria completa (Figura 9). Las mujeres con educación secundaria afirmaron 49% haber experimentado violencia física, 47.3% violencia psicológica y 51.7% violencia sexual (Tabla 10). Se puede inferir que, en la zona urbana del Distrito Central, un bajo nivel educativo no influyó en el período 2011-2012 en el riesgo de una mujer de sufrir violencia doméstica.

Figura 9. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

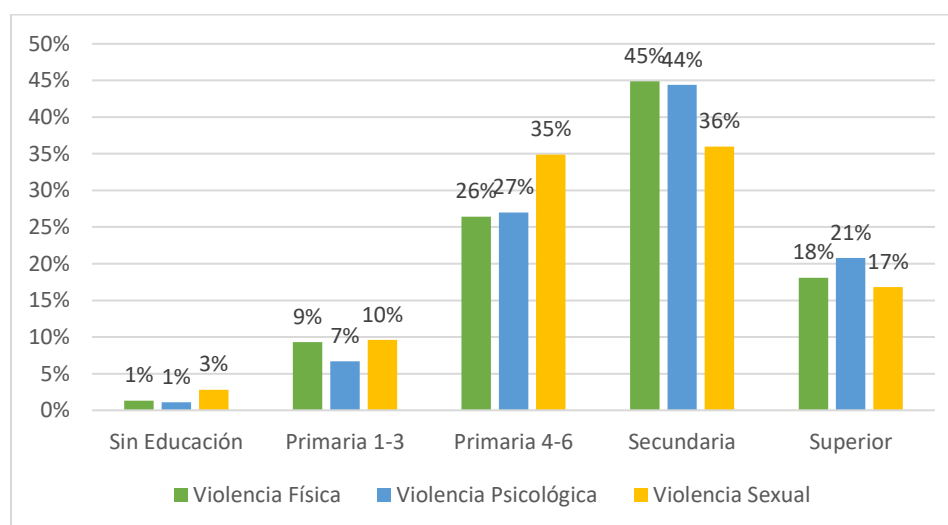
Tabla 10. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2011-2012.

Educación	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Sin Educación	7	1%	9	1.0%	3	1.1%
Primaria 1-3	66	10%	80	8.3%	19	8.4%
Primaria 4-6	204	30%	314	32.5%	76	33.0%
Secundaria	331	49%	457	47.3%	119	51.7%
Superior	74	11%	106	10.9%	14	5.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Para la ENDESA MICS 2019, los mayores porcentajes de violencia física, psicológica o sexual, al igual que el período anterior se dieron en las mujeres con educación secundaria media y/o completa (Figura 10). Las mujeres con educación secundaria reportaron el mayor nivel de violencia física con 45%, violencia psicológica con 44% y violencia sexual con 36% (Tabla 11).

Figura 10. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 11. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel educativo, 2019.

Nivel Educativo	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Sin Educación	5	1%	7	1%	5	3%
Primaria 1-3	38	9%	45	7%	18	10%
Primaria 4-6	108	26%	181	27%	64	35%
Secundaria	184	45%	298	44%	66	36%
Superior	74	18%	140	21%	31	17%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

La violencia psicológica, también está presente en todos los testimonios cualitativos, las mujeres expresaban que fueron violentadas por sus diversos agresores, de diferentes formas, pero todo apuntando a anular el valor de las mujeres, para hacer creer que merecían la violencia y desprecio que experimentaban. Para las mujeres mayores, aunque los datos son menos frecuentes, es verdad que las agresiones psicológicas aumentan al señalar de manera negativa los cambios en el aspecto físico producto de la edad:

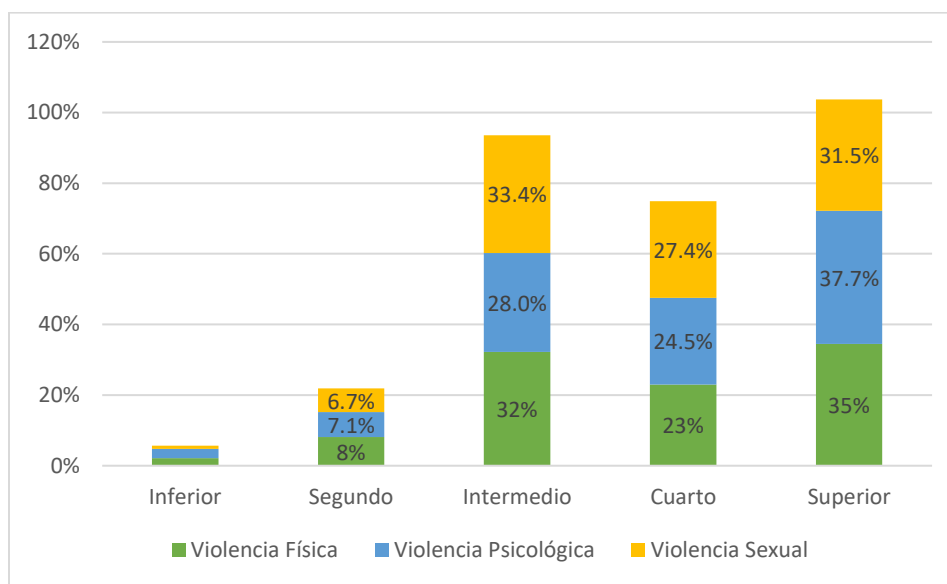
*Él me decía que me veía fea con mis canas. Mi esposo venía y me decía: que mujer más ignorante que sos, nada haces bien”
Mujer de 60 años, Distrito Central, 2019*

Las mujeres mayores en relaciones abusivas pueden venir experimentando largos períodos de violencia por parte de sus parejas, sin embargo, las normas sociales influyen para que una mujer continúe en una relación abusiva, además de las inseguridades provocadas en años de violencia, lo que genera una enorme barrera para cortar los ciclos de la violencia.

5.1.6. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según quintil de riqueza

Los datos de la ENDESA 2011-2012, indican que el mayor nivel de violencia física, psicológica o sexual en las mujeres del Distrito Central fue experimentado por las mujeres del nivel económico más alto, seguidas por las que se ubican en el nivel intermedio (Figura 11). Se puede inferir que los ingresos económicos pueden ser fuente de relaciones desiguales de poder en las mujeres viviendo en pareja. Entre las mujeres del quintil más rico, 35% experimentó violencia física, 37.7% violencia psicológica. En el caso de la violencia sexual, se reportó un mayor porcentaje en el nivel intermedio con 33.4%, seguido del nivel superior con 31.5% (Tabla 12).

Figura 11. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 12. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2011-2012.

Quintil de Riqueza	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Inferior	15	2%	26	2.7%	2	0.9%
Segundo	55	8%	69	7.1%	16	6.7%
Intermedio	220	32%	270	28.0%	77	33.4%
Cuarto	157	23%	237	24.5%	63	27.4%
Superior	235	35%	364	37.7%	73	31.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

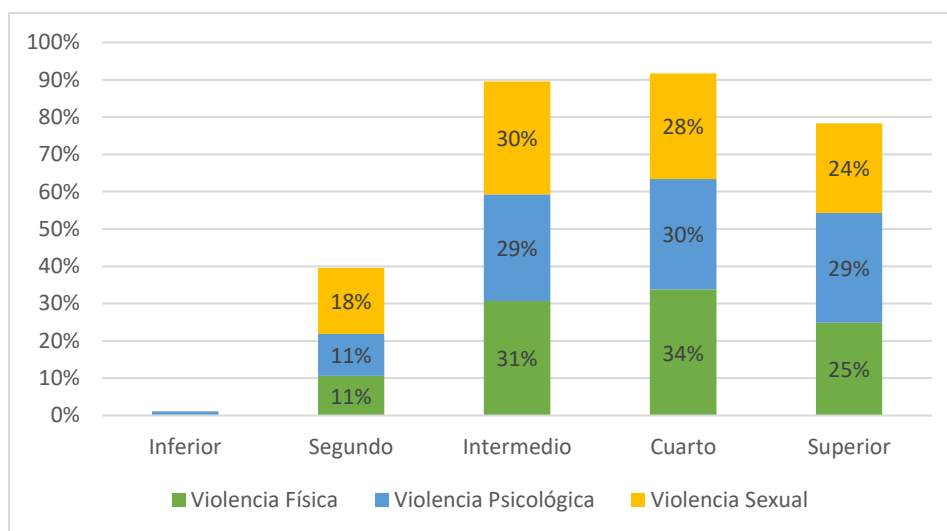
Los datos de la ENDESA-MICS 2019, indican que los mayores niveles de violencia física (34%), psicológica (30%) o sexual (28%) se dio en el cuarto nivel de riqueza, seguido del nivel intermedio (31% violencia física, 29% psicológica y 30% sexual) (Figura 12). De igual forma, son las mujeres en los niveles más altos, las más afectadas por la violencia contra las mujeres en el M.D.C. 34% de las mujeres que se encuentra en el cuarto nivel reportaron el mayor nivel de violencia física y 30% violencia psicológica. El mayor nivel de violencia sexual fue de 30% en las mujeres de nivel intermedio (Tabla 13).

También, en las entrevistas cualitativas, las mujeres mencionaron la violencia económica que sufrían de sus compañeros, llegando al extremo de no tener ingresos ni siquiera para comer ellas mismas o sus hijos pequeños, esto como una forma de castigo simbólico hacia las mujeres, por lo que el nivel de ingreso familiar puede ser generador de relaciones de poder entre hombres y mujeres:

“Con mi marido, estuve intentando mucho tiempo que él me pudiera apoyar, muchos años de pleito, pelea, mucho dolor, porque deseaba que él fuera un padre de apoyo para nuestros hijos, que ambos arrancáramos. Lo único que ganaba eran ofensas, maltratos, y a veces no tenía que darle de comer a mis hijos”

Mujer de 50 años, Distrito Central, 2019

Figura 12. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 13. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según nivel de riqueza, 2019.

Quintil de Riqueza	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Inferior	0	0%	7	1%	0	0%
Segundo	43	11%	76	11%	32	18%
Intermedio	126	31%	192	29%	56	30%
Cuarto	138	34%	199	30%	52	28%
Superior	102	25%	197	29%	44	24%

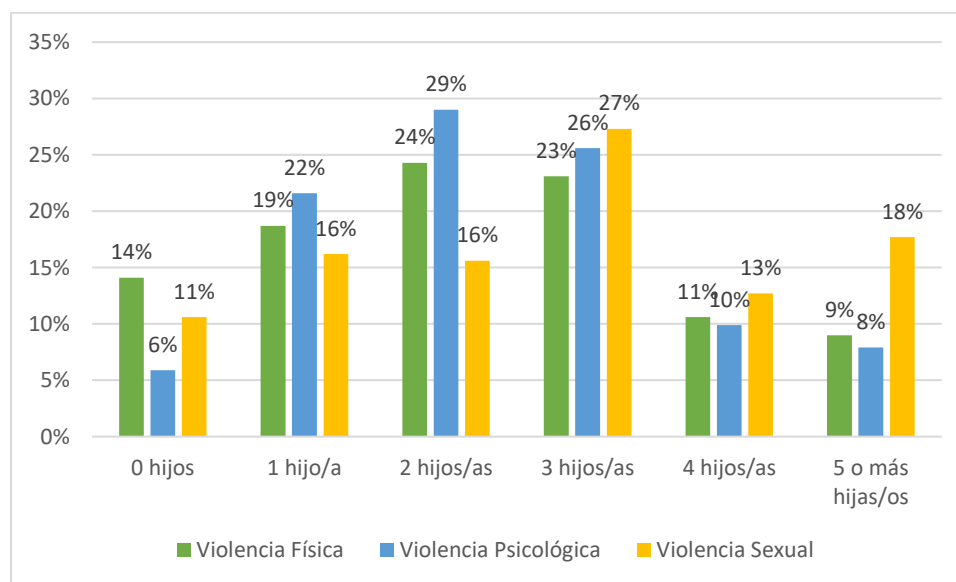
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Esta situación de violencia, sobre todo en los hogares más pobres, además de impactar en la vida mujeres, también en los hijos e hijas, quienes enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar, como castigo de los hombres/esposos/parejas hacia sus compañeras.

5.1.7. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos

La ENDESA 2011-2012 reportó que las mujeres del Distrito Central, con mayores niveles de violencia física, psicológica o sexual, tenían entre 2 a 3 hijos nacidos vivos (Figura 13). Las mujeres con 2 hijos reportaron los mayores niveles de violencia física 24%, seguido de las que tenían 3 hijos (23%). Los mayores niveles de violencia psicológica se dieron en las mujeres con dos hijos (29%) y de violencia sexual en las mujeres con 3 hijos que representó 27% (Tabla 14). Se puede inferir que las mujeres casadas/unidas con dos o tres hijos son las que experimentaron mayores niveles de violencia en ese período y que estos niños o niñas posiblemente fueron testigos/as de la violencia contra su madre ejercida por su padre/padrastro.

Figura 13. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

Tabla 14. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2011-2012.

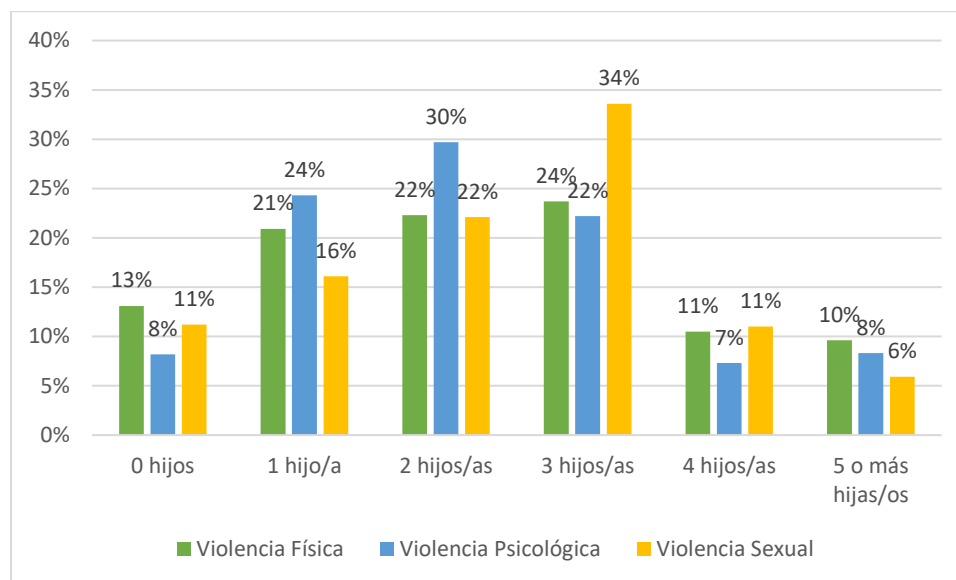
Número de hijos nacidos vivos	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0	96	14%	57	6%	25	11%
1	128	19%	209	22%	37	16%
2	166	24%	280	29%	36	16%
3	158	23%	247	26%	63	27%
4	72	11%	96	10%	29	13%
5+	62	9%	77	8%	41	18%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

El análisis cualitativo demostró que muchas mujeres permanecen en ciclos de violencia, y para muchas es difícil hablar con otras personas sobre su situación y mucho menos denunciar, sin embargo, existen factores importantes que deben ser considerados que pueden explicar por qué una mujer continúa en una relación violenta:

“Mi autoestima estaba bien baja, pensaba que lo que yo opinara no iba a valer, siempre miraba a las otras personas que valían más que yo, comenzando por la familia de mi esposo. Vivía arrimada porque no tenía como alquilar con mis hijos pequeños, él se sentía como un rey porque estaba con su familia”
Mujer de 50 años, Distrito Central, 2019

Figura 14. Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

La ENDESA MICS 2019, reportó de forma similar al período anterior que son mujeres con 2 o 3 hijos las que más reportaron violencia física, psicológica o sexual en el Distrito Central (Figura 14). Las mujeres con tres hijos mostraban mayor nivel de violencia física con 24% y de violencia sexual con 34%. Las mujeres con dos hijos reportaron los mayores niveles de violencia psicológica con 30% (Tabla 15). La información refleja que existen considerables niveles de violencia física, psicológica o sexual en las mujeres con uno, dos o tres hijos, usualmente son mujeres casadas o unidas, separadas o madres solteras, existiendo de esta forma un vínculo en que posiblemente sus agresores sean sus parejas o exparejas. Además, refleja una problemática de un efecto colateral de la violencia contra la mujer y que es la violencia en el hogar que afecta las y los niños.

Tabla 15. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física, psicológica o sexual según número de hijos nacidos vivos, 2019.

Número de hijos nacidos vivos	Violencia Física		Violencia Psicológica		Violencia Sexual	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0	54	13%	55	8%	21	11%
1	85	21%	163	24%	30	16%
2	91	22%	200	30%	41	22%
3	97	24%	149	22%	62	34%
4	43	11%	49	7%	20	11%
5+	39	10%	55	8%	10	6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

La información cualitativa mostró que algunas mujeres sobrevivientes de violencia tienen una baja autoestima, producto de la violencia verbal, las humillaciones, y la dependencia económica de sus parejas. Esta situación usualmente les coloca en desventaja para tomar la decisión de cortar ese ciclo.

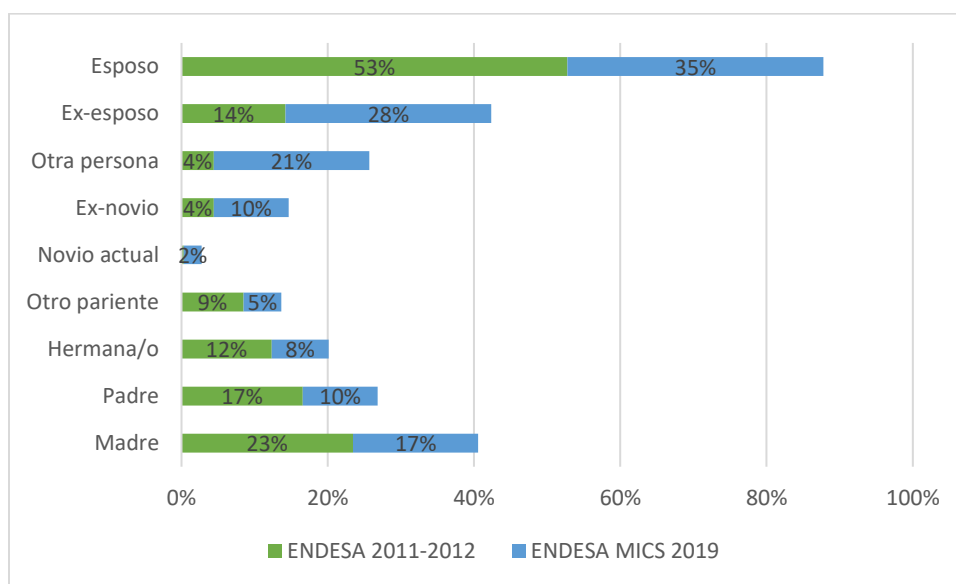
“El papá de mi hijo me decía que yo no servía para nada, que no valía nada. Yo me metía en el pensamiento que era cierto y que solo él me iba a querer y por eso no lo dejaba”

Mujer de 20 años, Distrito Central, 2019.

5.1.8. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia física según persona que ejerció la violencia

De acuerdo con la persona que ejerció la violencia contra la mujer, la ENDESA 2011-2012, reportó que el principal agresor físico de las mujeres en el Distrito Central es su esposo/ compañero con 53% de casos, de igual forma en la ENDESA 2019 este dato alcanzó 35% de los casos reportados (Figura 15). Fuera de las relaciones de pareja, la persona que más ha ejercido alguna forma de violencia física a partir de los 15 años en las mujeres entrevistadas del municipio fue su madre y su padre, lo que manifiesta que la presencia de violencia intrafamiliar en el hogar es una fuerte problemática en las actitudes familiares.

Figura 15. Mujeres que han experimentado violencia física según persona que ejerció la violencia.

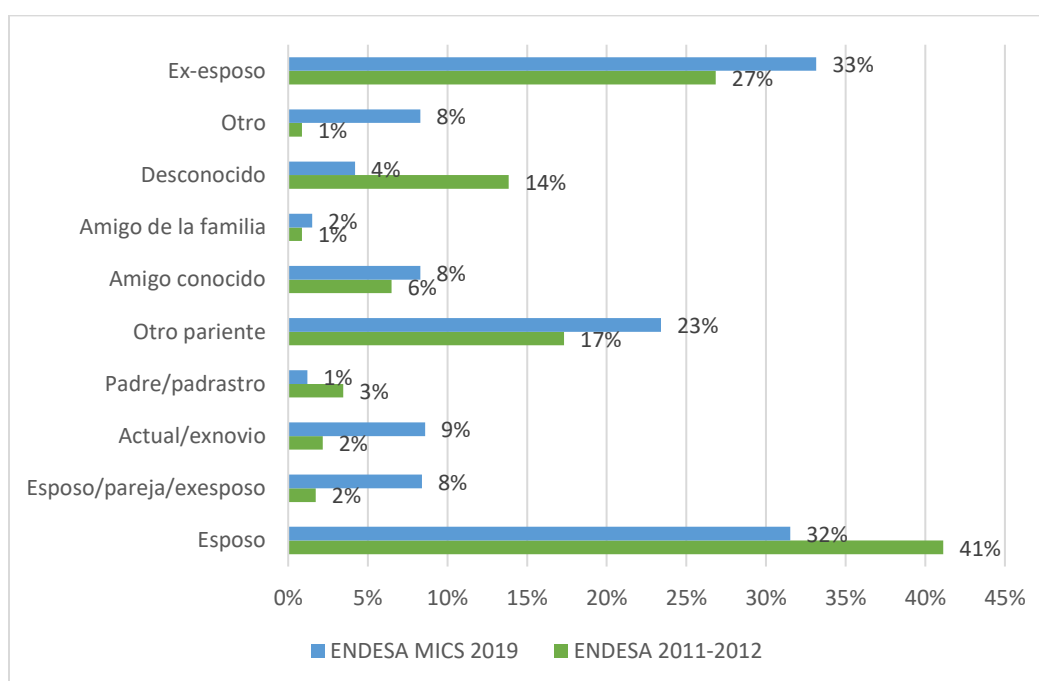


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

5.1.9. Mujeres entre 15 y 49 años que han experimentado violencia sexual según persona que ejerció la violencia

De acuerdo con los datos de la ENDESA 2011-2012, la violencia sexual en las mujeres del Distrito Central fue ejercida principalmente por el esposo/compañero de la víctima con 41%, seguido del exesposo/compañero. De igual manera, en la ENDESA/MICS 2019 el principal agresor sexual es el exesposo/compañero con 33% de los casos (Figura 16), seguido del esposo/compañero actual. Se identifica que el principal o los principales agresores sexuales, diferentes al esposo/compañero de las víctimas son otros parientes o familiares para ambos períodos.

Figura 16. Mujeres que han experimentado violencia sexual según persona que ejerció la violencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012 y ENDESA-MICS 2019.

En general, la descripción de la violencia física, psicológica y sexual contra mujeres del Distrito Central resalta que, entre los dos períodos analizados, el porcentaje de violencia se mantiene con 36%, generando con ello enorme preocupación sobre la permanencia de este fenómeno en el tiempo. Mientras que las historias de vida de las mujeres

sobrevivientes de violencia dan veracidad a las cifras y profundizan aún más en las experiencias de violencia durante toda su vida.

También en la caracterización encontramos que la principal forma de violencia contra las mujeres en el municipio del Distrito Central es la psicológica que para 2011-2012 representó 31% de casos, y 30% en 2019. Según el rango de edad las mujeres de 30 a 34 años experimentan los mayores niveles de violencia psicológica (20.5% en 2011-2012 y 23% en 2019) y de violencia física (24% en 2019), mientras que las mujeres de 35-39 experimentaron los mayores niveles de violencia sexual (22.8% en 2011-2012 y 19% en 2019). Por su estado civil, los mayores niveles de violencia en ambos períodos se encontraron en las mujeres viviendo con la pareja, casadas o en unión. Y por su nivel educativo en las mujeres con educación básica y secundaria. Según su nivel de riqueza las mujeres en el nivel superior experimentaron mayores niveles de violencia en 2011-2012, mientras que, en 2019, se encontraban en el cuarto nivel de riqueza. Y de acuerdo con el número de hijos, las mujeres con 2 o 3 hijos representaron los niveles más altos de violencia.

En congruencia con los datos anteriores, el principal agresor que ejerció violencia física contra las mujeres del Distrito Central para ambos períodos fue el esposo/compañero, seguido de exesposos/compañeros. En relación con la violencia sexual, el principal agresor de las mujeres fueron los exesposos/compañeros.

Los datos, contrastan la afirmación de Heise et. al (1999)., que la forma más común de violencia contra la mujer es el abuso de la pareja íntima masculina o conocido como violencia doméstica, que además de los golpes, va acompañado de la violencia psicológica y también de relaciones sexuales forzadas (pág. 1). Además, que la mayoría de las mujeres que sufren violencia, a menudo lo siguen siendo y muchas veces, lo que explica la continuidad de la tendencia en 7 años de diferencia entre las encuestas analizadas.

5.2. Modelo de regresión logística binaria para analizar los factores individuales y socioculturales asociados al riesgo de una mujer de sufrir violencia física, psicológica y sexual en el Distrito Central, 2011-2012 y 2019

La ENDESA brinda algunos datos de interés para analizar algunos factores de riesgo vinculados con la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres. A continuación, se presentan los dos modelos creados para el análisis.

5.2.1. Modelo 1. Factores Individuales

Con este modelo se pretende analizar el impacto de las variables independientes edad, edad de la primera relación sexual, consumo de alcohol por parte del esposo/compañero, el padre golpeaba a la madre en la variable dependiente mujeres que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual.

A partir del modelo ecológico propuesto por Heise et. al. (1999), ya discutido en el marco teórico de la investigación, el primer nivel de dicho modelo incluye factores individuales de representación biológica y de la historia de cada persona. Es así como la violencia familiar o intrafamiliar, el consumo de alcohol por parte de los hombres, el inicio temprano de las relaciones sexuales, entre otros, son parte de la historia de las personas y pueden ser factores potenciadores de la violencia. Aunque también de acuerdo con el mismo modelo, no se reconocen tales como causas, ya que estas últimas son de tipo estructural, pero si se analizan factores que pueden incrementar aún más el riesgo de una mujer a experimentarlo.

El modelo de regresión logística binaria para el período 2011-2012 analizó 1352 casos de mujeres en el Distrito Central, mientras que para el período 2019 analizó 1,145 casos, en que la variable dependiente tomó el valor 1 o “SI” para las mujeres que experimentaron alguna forma de violencia y el valor 0 “NO” para las que no lo hicieron.

La tabla 16 de clasificación de la variable dependiente indicó que 80.4% de los casos en 2011-2012 se ajustaron correctamente de acuerdo con la probabilidad de una mujer de no experimentar una situación de violencia, es decir que ese porcentaje se encuentra bajo probabilidad del 50% de no experimentar violencia, y el resto de si experimentarlo.

Tabla 16. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT para factores individuales con datos 2011-2012.

Observado		Predicciones		
		Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual		Porcentaje Correcto
		NO	SI	
Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual	NO	1817	193	90.4
	SI	420	703	62.6
Porcentaje general				80.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

La tabla 17 de clasificación de la variable dependiente indicó que el 63.7% de los casos en 2019 se ajustaron correctamente de acuerdo con la probabilidad de una mujer de no experimentar una situación de violencia, es decir que ese porcentaje se encuentra bajo probabilidad del 50% de no experimentar violencia, y el resto de si experimentarlo.

Tabla 17. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT Para factores individuales con datos 2019.

Observado		Predicciones		
		Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual		Porcentaje Correcto
		NO	SI	
Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual	NO	495	59	89.4
	SI	168	148	46.8
Porcentaje general				73.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA-MICS 2019.

La prueba de significancia de Hosmer y Lemeshow cuenta con un valor de 0.294, mayor a 0.05 de lo que muestra que es un modelo confiable.

Los valores de Odds Ratio o Exp (B), aquellos con valor cercano a uno, no tienen relación significativa con la variable dependiente, por lo que la edad en la Tabla 18 no tiene ninguna relación o efecto en la variable de respuesta SI a una situación de violencia física, psicológica o sexual.

Según la tabla 18 en el período 2011-2012, la probabilidad de una mujer a experimentar violencia física, psicológica o sexual es de 9 a 1, si el esposo/compañero toma bebidas alcohólicas. Por otra parte, la probabilidad es de 6 a 1 si el padre de la entrevistada golpeaba a la madre y de 2 a 1 si sus relaciones sexuales iniciaron antes de los 18 años.

Tabla 18. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria para factores individuales, período 2011-2012.

Variables Independientes	B	S.E.	Wald	Df	Sig.	Exp(B)	95% C.I. for EXP(B)	
							Lower	Upper
Relaciones sexuales antes de los 18 años	.775	.092	70.608	1	.000	<u>2.170</u>	1.811	2.599
El esposo/compañero toma bebidas alcohólicas	2.245	.118	363.602	1	.000	<u>9.437</u>	7.493	11.886
El padre golpeó a la madre	1.746	.117	221.633	1	.000	<u>5.730</u>	4.554	7.211
Edad	.037	.005	60.968	1	.000	<u>1.038</u>	1.028	1.047
Constante	-2.798	.161	303.593	1	.000	.061		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

En el período 2019, de acuerdo con la tabla 19 en caso de un inicio temprano de las relaciones sexuales, el valor Odds Ratio indica que el riesgo se incrementa 3 a 1 que la mujer tiene riesgo de experimentar algún tipo de violencia. De igual forma, si el padre

golpeó a la madre, se incrementa aproximadamente en 4 a 1 la probabilidad de que la mujer también experimente una situación de violencia. Y finalmente si el esposo consume bebidas alcohólicas, se incrementa 5 a 1 la probabilidad de experimentar una situación de violencia.

Tabla 19. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria para factores individuales, período 2019.

	B	S.E.	Wald	Df	Sig.	Exp(B)	95% C.I. for EXP(B)	
							Lower	Upper
Relaciones sexuales antes de los 18 años	1.168	.165	50.257	1	.000	<u>3.216</u>	2.328	4.442
El padre golpeó a la madre	1.320	.212	38.751	1	.000	<u>3.742</u>	2.470	5.669
Paso 1 Eposo/compañero consume bebidas alcohólicas	1.682	.202	69.509	1	.000	<u>5.378</u>	3.621	7.987
Edad	.030	.008	12.384	1	.000	1.030	1.013	1.047
Constante	-2.686	.298	81.090	1	.000	.068		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA-MIC 2019.

A partir de la comprobación estadística del modelo logístico binario se puede inferir para ambos períodos que los factores individuales de riesgo para una mujer de experimentar una situación de violencia física, psicológica o sexual en el Distrito Central se incrementan si su esposo/compañero consume bebidas alcohólicas, si su primera relación sexual se dio antes de los 18 años y si en su hogar su madre también experimentó violencia física por parte de su padre, es decir que se observó un patrón de violencia ya desde la familia.

5.2.2. Modelo 2. Factores Socioculturales

Con este modelo se pretende analizar el impacto de las variables independientes tales como: puede decidir sobre tener relaciones sexuales con el esposo, justifica razones en las que el esposo golpee a la esposa y si en los últimos 12 meses ha experimentado discriminación por razones de género (esta variable solo disponible en el período 2019), en la variable dependiente mujeres que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual.

A partir del modelo ecológico propuesto por Heise et. al. (1999), se analiza el cuarto nivel del modelo que incluye factores socioculturales a partir de prácticas aprendidas, conscientes y orientadas sobre la base de la desigualdad social entre hombres y mujeres. Es así como los roles de género, la subordinación de las mujeres y la aceptación de la violencia pueden ser factores potenciadores de experimentar esta problemática.

El modelo de regresión logística binaria en base a los datos ENDESA 2011-2012 analizó 1352 casos, mientras que para la ENDESA/MICS 2019 analizó 1,145 casos de mujeres en el Distrito Central, en que la variable dependiente tomó el valor 1 o “SI” para las mujeres que experimentaron alguna forma de violencia y el valor 0 “NO” para las que no lo hicieron.

La tabla 20 de clasificación de la variable dependiente indicó que 66.0% de los casos se ajustaron correctamente de acuerdo con la probabilidad de una mujer de no experimentar una situación de violencia, es decir que ese porcentaje se encuentra bajo probabilidad del 50% de no experimentar violencia, y el resto de si experimentarlo.

Tabla 20. Tabla de clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT SPSS con datos socioculturales 2011-2012.

Observado		Predicciones		
		Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual		Porcentaje Correcto
		NO	SI	
Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual	NO	1965	45	97.8
	SI	1019	104	9.2
Porcentaje general				66.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

La tabla 21 de clasificación de la variable dependiente indicó que 73.7% de los casos se ajustaron correctamente de acuerdo con la probabilidad de una mujer de no experimentar una situación de violencia, es decir que, ese porcentaje se encuentra bajo probabilidad del 50% de no experimentar violencia, y el resto de si experimentarlo

Tabla 21. Tabla de Clasificación de la variable dependiente en el modelo LOGIT con factores socioculturales, período 2019.

Observado		Predicciones		
		Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual		Porcentaje Correcto
		NO	SI	
Mujer que ha experimentado violencia física, psicológica o sexual	NO	818	11	98.7
	SI	295	21	6.6
Porcentaje general				73.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

La prueba de significancia de Hosmer y Lemeshow para el período 2011-2012 cuenta con un valor de 0.329, mientras que en 2019 cuenta con un valor de 0.992, mayor a 0.05 de lo que muestra que es un modelo confiable.

Los valores de Odds Ratio o Exp (B) en la tabla 22, nos muestra que, si las mujeres justifican en algunos casos la violencia física de los esposos/compañeros contra la esposa, la probabilidad de experimentar violencia es de aproximadamente 2 a 1. Aquellas mujeres que toman decisiones sobre tener o no relaciones sexuales con el esposo, tienen una probabilidad de experimentar violencia de aproximadamente 3 a 1, lo cual está relacionado con la toma de decisiones y las relaciones desiguales de poder.

Tabla 22. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria SPSS según factores socioculturales, período 2011-2012.

	B	S.E.	Wald	df	Sig.	Exp(B)	95% C.I. for EXP(B)	
							Lower	Upper
							Puede decidir no tener relaciones sexuales con su esposo/compañero	1.238
Step 1 Justifica la violencia física del esposo a la esposa	.670	.126	28.163	1	.000	1.954	1.526	2.503
Constant	-1.247	.058	456.792	1	.000	.287		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

Los valores de Odds Ratio o Exp (B) en la tabla 23, nos muestra que, si las mujeres justifican en algunos casos la violencia física de los esposos/compañeros contra la esposa, la probabilidad de experimentar violencia es de aproximadamente 2 a 1. Aquellas mujeres que toman decisiones sobre tener o no relaciones sexuales con el esposo, tienen una probabilidad de experimentar violencia de aproximadamente 5 a 1, lo cual está relacionado con la toma de decisiones y las relaciones desiguales de poder.

Tabla 23. Variables en la Ecuación de regresión logística binaria SPSS según factores socioculturales, período 2019.

	B	S.E.	Wald	df	Sig.	Exp(B)	95% C.I. for EXP(B)	
							Lower	Upper
Discriminación de género	1.353	.421	10.320	1	.001	3.867	1.694	8.826
Puede tomar decisiones sobre las relaciones sexuales	1.597	.142	125.713	1	.000	4.938	3.735	6.528
Justifica la violencia física	.477	.289	2.717	1	.099	1.611	.914	2.842
Constante	-1.668	.100	275.805	1	.000	.189		

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDESA 2011-2012.

Finalmente, el haber vivido una situación específica de discriminación por razones de género, también potencia en 4 a 1, la probabilidad de experimentar violencia física, psicológica o sexual. Siendo este un dato interesante para la ENDESA/MICS 2019, ya que reafirma la aceptación social de la violencia contra las mujeres.

Con la comprobación estadística del segundo modelo logístico binario se puede inferir para ambos períodos que la toma de decisiones de las mujeres sobre tener relaciones sexuales con el esposo, la discriminación por razones de género y la aceptación de la violencia física en algunas situaciones, incrementan el riesgo de las mujeres a experimentar una situación de violencia física, psicológica o sexual en el Distrito Central.

A partir de los resultados de ambos modelos estadísticos, se ha comprobado la hipótesis planteada y podemos afirmar que el riesgo de una mujer del M.D.C. a experimentar un episodio de violencia física, psicológica o sexual, se incrementa por factores individuales de 2 a 1 en 2011-2012 y de 3 a 1 en 2019, por tener su primera relación sexual antes de los 18 años, 9 a 1 en 2011-2012 y 4 a 1 en 2019, por tener una pareja que consume alcohol, 5 a 1 en 2011-2012 y 2019, si el padre golpeaba a la madre.

También se incrementa por factores socioculturales de 3 a 1 en 2011-2012 y 5 a 1 en 2019 por la decisión sobre tener o no relaciones sexuales con el esposo/compañero, 2 a 1 en 2011-2012 y similar en 2019, si justifica la violencia física del esposo a la esposa y finalmente de 4 a 1 en 2019 por haber experimentado discriminación por género.

Con esta información, el modelo ecológico de los factores asociados al abuso de pareja de Heise, se demuestra en dos de sus niveles, en el que el historial de la persona y los ambientes sociales y culturales, incluyendo las normas sociales, son factores multicausales que interactúan para poner en riesgo de violencia a una mujer.

CAPÍTULO 6. PROPUESTAS DE ACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La prevención de la violencia contra las mujeres es un factor importante que considerar, sobre todo al momento de plantear posibles soluciones a nivel social e institucional. El análisis de los principales factores de riesgo que predominan en la prevalencia de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, son las normas sociales y culturales que sostienen la pirámide la violencia a través del sistema patriarcal. Y que en su conjunto conforman un modelo ecológico a varios niveles que soporta esta forma de violencia a nivel nacional y mundial.

6.1. Comentarios desde las sobrevivientes para abordar la violencia contra las mujeres en el Distrito Central

También a partir del análisis cualitativo, las mismas sobrevivientes de violencia sugieren algunas acciones que se pueden realizar para abordar la violencia contra las mujeres y que coinciden con las recomendaciones de los modelos de análisis estudiados como alternativas de filtrado a las violencias.

Algo mencionado por las mujeres, es cómo influir en los patrones culturales establecidos, brindando una nueva forma de educación para la no violencia. En primer lugar, empoderando a las niñas, para que puedan identificar las señales de la violencia, incluyendo la violencia sexual, que como se demostró en la investigación son ellas las que corren mayor riesgo.

“Cuido mucho a mis hijas, yo las baño, les explico a mis hijas muchas cosas, les enseño sobre su cuerpo, porque yo siendo grande, ni conocía partes de mi cuerpo”

Mujer de 35 años, Distrito Central, 2019.

También identifican la importancia del trabajo de formación con los niños, para que no sean violentos, y abandonen este modelo violento:

“A los hombres se les tiene que enseñar desde pequeños, la educación está en la casa enseñarles a no ser violentos”
Mujer de 45 años, Distrito Central, 2019.

La educación es un factor importante para considerar, dentro de las estrategias de prevención, para atacar el problema de raíz, por medio de la desconstrucción de los factores sociales y culturales de la violencia, dentro del ámbito familiar y comunitario, es ahí donde se pueden generar estrategias de abordaje para prevenir o frenar las actitudes de violencia contra las mujeres.

“La violencia comienza en el hogar, la manera en la que nos han educado, si hemos sido educados bien, en el respeto, estos niños van a crecer diferente”
Mujer de 45 años, Distrito Central, 2019.

Una de las principales estrategias, debe ser encaminada al empoderamiento de las mujeres, fortalecer su autoestima, y apropiarles nuevamente de su poder interior, como sujetas de derechos, con valor, y que por ninguna razón deben tolerar la violencia en su contra.

“Hoy en día me considero una persona empoderada y que valgo mucho. Nadie debe discriminarme”
Mujer de 45 años, Distrito Central 2019.

La violencia no debe ser romantizada, o vista como un ciclo normal en la vida de las mujeres, por lo que la influencia cultural en la educación, y en los medios de comunicación, debe cambiar, para construir colectivos sociales más igualitarios.

“Debemos ponernos a pensar que nosotras también valemos, todos somos seres humanos, y nadie vale más ni menos, somos iguales”
Mujer de 20 años, Distrito Central, 2019.

Es importante reconocer, que el empoderamiento tiene varios niveles, y no todas las mujeres actúan de la misma forma. La denuncia es un medio importante para frenar la violencia contra las mujeres, pero se debe garantizar que las mujeres se sientan seguras de hacerlo, y reducir el riesgo, que la misma, se convierta en una amenaza a sus vidas, sobre todo considerando las debilidades del sistema judicial hondureño, y las débiles medidas de la Ley contra la Violencia Doméstica.

“Si algunas tememos por ir a denunciar tenemos que agarrar valor. Cuando es fuerte se denuncia. Cuando es suave se deja, se busca un refugio donde se pueda estar en paz... Hay que levantar la cabeza, no solo mantenerla agachada”
Mujer de 45 años, Distrito Central, 2019.

Es imperativo fortalecer los sistemas de protección para las mujeres sobrevivientes de violencia, mejorar el acceso a la justicia para las víctimas, y endurecer las penas para los agresores y feminicidas, para transmitir un mensaje congruente de acceso a la justicia y cero tolerancia a la violencia. Además, es necesario fortalecer el acceso a los servicios de apoyo psicosocial, que permitan abordar los traumas de las mujeres en relación con las violencias desde la niñez, así como abordar y sanar las experiencias dolorosas generadas por la violencia de pareja.

6.2. Propuesta de Política Pública para Atender los Factores de Riesgo de la Violencia Contra las Mujeres

Es un hecho demostrado que las actitudes y comportamientos que aceptan o justifican la violencia es un factor de riesgo predominante en la continuidad de la violencia contra las mujeres en el país. Por ello desde la presente investigación se plantea a continuación algunas acciones relevantes que se deben tomar en cuenta para aportar al trabajo realizado para erradicar la violencia contra las mujeres y todas las formas de discriminación.

6.2.1. Atención Integral a las Mujeres Sobrevivientes de Violencia

Como mencionaron las mismas sobrevivientes en los grupos focales, es necesario insistir en el fortalecimiento de los sistemas de atención integral a las sobrevivientes de violencia. Para ello es necesario considerar retomar los estándares internacionales en la gestión de casos de Violencia Basada en Género (VBG), y fortalecer los servicios a nivel interinstitucional. Siendo los principales: servicios de salud, atención y apoyo psicosocial, servicios legales y justicia, protección y seguridad

La herramienta disponible para la implementación de este modelo a nivel institucional y para organizaciones no gubernamentales, u otros actores humanitarios se encuentra disponible en el documento: **Directrices Interagenciales para la gestión de Casos de VBG¹** que tiene por objeto establecer normas para la atención digna y de calidad a las sobrevivientes de VBG en contextos humanitarios, con especial atención a la prestación de servicios de gestión de casos que es un método estructurado para proporcionar asistencia a sobrevivientes de VBG.

Las directrices sirven de modelo para cualquier entorno, centrando su respuesta en la salud mental y psicosocial para garantizar el máximo nivel de bienestar para las personas afectadas por la VBG. centra su enfoque en las necesidades de las personas sobrevivientes y se rige por principios rectores que han sido consensuados por diversas organizaciones internacionales para garantizar los más altos estándares en la respuesta.

La guía está organizada en varias secciones, que se enumeran a continuación:

1. Construyendo las bases para la gestión de casos
2. Pasos para la adecuada gestión de casos de VBG
3. Gestión de casos de VBG con mujeres y niñas adolescentes.
4. Gestión de casos de VBG con otros grupos vulnerables.

¹ Disponible en el sitio web: https://www.gbvims.com/wp/wp-content/uploads/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_ES_HIGHRES.pdf

5. Monitoreo de la Calidad de los Servicios, supervisión y cuidado del personal.

Por otra parte, retomando el marco legal nacional e internacional, la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho a una vida libre de violencia es necesario retomar las propuestas realizadas por el movimiento de mujeres y feminista sobre la necesidad de mejorar y actualizar el marco normativo nacional existente. En tal sentido es necesario que el actual gobierno (2022-2025) y Congreso Nacional, dé seguimiento, aprobación e implementación de las siguientes propuestas:

- Ley Integral contra las Violencias hacia las Mujeres
- Ley de Casas Refugio para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
- Protocolo de Atención Integral a Sobrevivientes de Violencia Sexual
- Reformas al Código Penal que entró en vigor en 2021.
- Creación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2030.

De igual forma, es necesario, fortalecer los procesos de sensibilización de funcionarios/as públicos y operadores/as de justicia para mejorar la calidad del servicio. Fortalecer las unidades de atención, investigación y judicialización del delito, que permita reducir la impunidad en el acceso a la justicia y cumplimiento de la Ley.

6.2.2. Propuesta de Política Pública de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Como parte de una estrategia de investigación con acción positiva, se propone una posible ruta a retomar para contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer, y es retomar las propuestas ya planteadas de generar política pública de prevención de violencia.

Se retoma la propuesta de Bosch y Ferrer sobre el proceso de filtraje en el modelo piramidal de la violencia, que consiste en que “los hombres abandonen la pirámide y elijan el camino que no conduce a la violencia. Que, de hecho, es el camino que ya han tomado muchos varones en la actualidad” (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2013, pág. 61).

El enfoque teórico propone un modelo de construcción de la identidad cultural, que se ha aplicado al análisis de las actitudes hacia los mandatos de género. Concretamente, bajo tres modalidades de identidad: la identidad legitimadora, que supone asumir a título individual la identidad colectiva, diseñada por las instituciones sociales en una cultura; la identidad de resistencia, que supone apoyar la individualidad como rechazo a la lógica dominante; y la identidad de proyecto, que conlleva una redefinición por parte de la persona de su posición en la cultura dominante a partir de la elaboración de nuevas propuestas que supongan una transformación del contexto.

Es a partir de esta apuesta que es necesario retomar los esfuerzos de la prevención, contenidos dentro de las políticas públicas de respuesta a la violencia contra las mujeres y convertirlo en una concreta y específica. Un proyecto político que se enfoque en la transformación social a largo plazo, con actores clave a su cargo.

Enfoques propuestos:

- Educación en prevención para niños, niñas y adolescentes. Es conocido que el sistema educativo en todos los niveles permite el acceso al conocimiento y a la generación de análisis crítico del entorno. Por lo que se debe considerar la

construcción de una currícula educativa específica para la prevención de la violencia liderada desde la Secretaría de Educación. Por ejemplo, la prevención de la violencia sexual en las niñas y niños es sumamente urgente, considerando que este sector está en alto riesgo.

- Educación en prevención para personas de las comunidades rurales. Los datos sobre las actitudes y creencias sobre el género y la violencia contra las mujeres, está presente con mayor arraigo en las zonas rurales, en las personas sin ninguna educación, y en los sectores más pobres de la sociedad. Es por ello, que se requiere una estrategia de educación no formal para la prevención de la violencia. En este eje, el rol de la Comisión Nacional de Educación No Formal (CONEANFO), las 298 municipalidades a través de sus planes de desarrollo local y las organizaciones no gubernamentales a través de sus proyectos sociales tienen la tarea principal de incluir planes y estrategias de formación basados en la educación no formal, educación popular, y cualquier herramienta que permita el cambio de actitudes hacia la violencia.
- Fortalecimiento de capacidades desde la academia. Para el logro efectivo en las dos estrategias anteriores es necesario contar con el apoyo de la academia para la formación de personal docente y profesionales de diversas carreras con mayor conocimiento sobre el tema. Es necesario actualizar los planes de estudio de carreras docentes y de otras carreras de carácter social en universidades públicas y privadas, con el fin de sentar las bases mínimas para una adecuada enseñanza de paz, igualdad de género y prevención de la violencia. Es un espacio clave donde para la formación de la niñez, adolescencia y juventud, así como otros sectores de la población.
- Estrategia de comunicación permanente y diferenciada. Nuevamente, los medios de comunicación tienen un fuerte alcance, influencia e impacto en el imaginario de la población, es por ello necesario, por una parte, regular los contenidos y discursos de los medios hacia un nuevo lenguaje de paz y de equidad. Así como promover la responsabilidad social empresarial para contribuir en la difusión de mensajes clave contra la violencia. De igual forma, a nivel gubernamental, a través de los diferentes proyectos de desarrollo social, se puede incluir siempre,

información, y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres. Se sugiere hacerlo de manera diferenciada, ya que los mensajes se deben adecuar a cada público meta, y hacerlo accesible por edad, discapacidad, zona de residencia, nivel educativo, etc.

- Espacios de participación. Es importante contar con espacios dónde las personas se conviertan en sujetos activos y puedan generar propuestas, debates, análisis, a diferentes niveles, sobre cuáles son las mejores estrategias de prevención, las barreras en el avance del modelo y en particular proponer nuevas alternativas de trabajo para las diversas intervenciones sociales que se realicen a partir de este enfoque.
- Articulación interinstitucional a nivel local y nacional. Para la implementación efectiva de cualquier Ley o Política Pública es necesario contar con las fuerzas internas de un país que permita su sostenibilidad. La articulación a nivel local permite fortalecer capacidades, optimizar los recursos limitados y además la participación de todas las partes interesadas. Mientras que la articulación nacional incrementa capacidades interinstitucionales y hacer más eficiente la operatividad de las políticas, no duplicidad, burocracia y trabajo colaborativo.

Una política de prevención implicaría muchos retos, pero seguramente, aportaría a una construcción de una sociedad más pacífica, y que incluso impactaría fuertemente en otras formas de violencia dominantes dentro de la masculinidad hegemónica, por lo que el costo – beneficio a mediano plazo, permitiría un verdadero avance social en la apuesta para el desarrollo humano de la población, en particular las mujeres.

CONCLUSIONES

1. La violencia contra las mujeres continúa siendo una problemática endémica en la sociedad hondureña, generando enormes daños en la integridad física y mental de las mujeres. La prevalencia de la violencia física, psicológica y sexual se mantiene sin variación entre los períodos 2011-2012 y 2019 representando para ambos períodos 36% del total de mujeres en el Distrito Central.
2. La principal forma de violencia que experimentan las mujeres en el municipio es de tipo psicológica con 31% de los casos en 2011-2012 y 30% en 2019. Según su rango de edad, las principales víctimas se encuentran en el rango de edad de 30 a 34 años en ambos períodos, siendo las mujeres casadas/unidas o separadas las más afectadas con dos o tres hijos nacidos vivos. Por su nivel educativo, son las mujeres con nivel educativo secundario, y según su nivel de riqueza afecta principalmente a mujeres del cuarto nivel y superior.
3. Los factores de riesgo en el nivel individual, con mayor probabilidad de ocurrencia que proporcionan los datos estadísticos son: si el esposo/compañero toma bebidas alcohólicas (9 a 1 en la ENDESA 2011-2012 y de 5 a 1 en la ENDESA 2019), seguido del antecedente de que su padre también golpeaba a la madre y el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad. Siendo estos factores experiencias de vida que potencian la probabilidad de experimentar una situación de violencia física, psicológica o sexual en el Distrito Central.
4. Los factores de riesgo en el nivel sociocultural relacionados con actitudes y prácticas de las mujeres en la vida cotidiana, que se encontraron con mayor probabilidad de ocurrencia son la capacidad de tomar decisiones como el de no tener relaciones sexuales con el esposo (3 a 1 en la ENDESA 2011-2012 y de 5 a 1 en la ENDESA 2019). Seguido por la creencia de las mujeres de que existen algunas razones que justifican que el esposo golpee a la esposa. Además, la ENDESA 2019, proporcionaba un factor adicional que es la percepción de discriminación por razones de género en la que se encontró que a mayor ocurrencia de la discriminación se incrementa el riesgo de violencia contra la mujer. Todos estos factores representan roles de género y creencias arraigadas

en la sociedad (y en las mujeres particularmente) basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y por lo tanto incrementan el riesgo de las mujeres del municipio a experimentar una situación de violencia física, psicológica o sexual.

5. Para dar respuesta a la situación de Violencia contra las Mujeres, es necesario la aprobación de Leyes, Políticas y Protocolos ya propuestos por las organizaciones de mujeres y feministas, y que es necesario sean aprobados de manera urgente por el actual gobierno electo (2022-2025) y el Congreso Nacional. Pero también es necesario mejorar y actualizar los mecanismos existentes, y fortalecer su capacidad de respuesta tomando como referencia los estándares internacionales.
6. A largo plazo, para generar un cambio significativo en la erradicación de la violencia contra las mujeres, es necesario seguir proponiendo estrategias de abordaje y dar continuidad al trabajo ya realizado, además incidir para la creación de una Política Nacional de Prevención de la Violencia contra las mujeres, siendo esta una importante vía para la transformación sociocultural que contribuya a fortalecer las rutas de escape de nuevos hombres y mujeres en contra de la violencia y por ende su erradicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Auli, C., Burbano, K., Goncalvez, T., Roa, L., Valencia, B., & Tabares, M. (2018). Subjetividad femenina y violencias en estudiantes universitarias. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 23(50). Retrieved 27 de Diciembre de 2022, from http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191105044113/RVEM_50.pdf
- Baert, P., & Carreira da Silva, F. (2010). *La Teoría Social Contemporánea*. (M. Hernández Díaz, Trad.) Madrid: Alianza Editoria. Retrieved 5 de mayo de 2009.
- Berlanga, V., & Vilá, R. (julio de 2014). Cómo obtener un Modelo de Regresión Logística Binaria con SPSS. *REIRE*, 27(2).
<https://doi.org/10.1344/reire2014.7.2727//>
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. (2013). *Nuevo Modelo Explicativo para la Violencia contra las Mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje*. Grupo de Investigación de Estudios de Género. Universidad de las Islas Baleares, Islas Baleares. Retrieved 25 de junio de 2022, from http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/138185/Asparkia_24_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CDM. (Abril de 2019). *Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres*. Retrieved 8 de junio de 2022, from Datos y Reflexiones: Violencia contra las Mujeres durante 2017-2018: https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2019/05/Boletin_v3.pdf
- CDM. (Julio de 2019). *Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres*. Retrieved 08 de junio de 2022, from Violencia Doméstica contra las Mujeres en 2017 y 2018: https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/Violencia-Domestica_Web-1.pdf
- CDM. (Junio de 2021). *Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres*. Retrieved 8 de junio de 2022, from Violencia contra las Mujeres en Honduras 2019-2020: https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boletin_VCM2019-2020.pdf
- CEM-H. (2019). *Violencia contra las mujeres y las niñas*. Centro de Estudios de la Mujer Honduras, Tegucigalpa.

- CEPAL. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Retrieved 21 de agosto de 2016, from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL. (12 de Agosto de 2013). *Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://www.cepal.org/es/eventos/primera-reunion-la-conferencia-regional-poblacion-desarrollo-uruguay-2013>
- CEPAL. (16 de marzo de 2016). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Una respuesta estatal a los impactos en menores*. Retrieved 8 de junio de 2022, from https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/violencia_ny_csw60_nricofin.pdf#:~:text=La%20persistencia%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres,acoso%20laboral%20que%20afecta%20a%20las%20mujeres%20asalarizadas
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *ABC de la perspectiva de género*. Ciudad de México, México. Retrieved 28 de Diciembre de 2022, from ABC: <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>
- da Silva e Silva, A., Garcia-Manso, A., & Sousa da Silva Barbosa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Rev. Direito e Práx*, 170-197. Retrieved 9 de 17 de 2022, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350958933005>
- de Miguel, A. (2012). *La Violencia de Género: la construcción de un marco feminista de interpretación*. Retrieved 8 de Agosto de 2016, from Mujeres en Red El Periódico Feminista: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article440>
- Decreto No. 250-2005. (1 de Septiembre de 2005). *Ley contra la Violencia Doméstica y sus Reformas*. Tegucigalpa, MDC, Honduras. https://doi.org/https://www.oas.org/dil/esp/Ley_contra_la_violencia_domestica_Honduras.pdf

- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 259-294.
- FRA. (2014). *Violencia de Género contra las Mujeres: Una encuesta a escala de la UE*. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Viena. <https://doi.org/10.2811/6080>
- Grupo Sociedad Civil. (2021). *Investigación sobre violencia sexual y femicidios como causas del desplazamiento forzado*. Tegucigalpa. Retrieved 8 de junio de 2022, from <https://gruposociedadcivilhn.org/wp-content/uploads/2020/12/Manual-sobre-desplazamiento-forzado-completo.pdf>
- Heise, L., Ellsberg, M., & Gottemoeller, M. (1999). Ending Violence Against Women. *Population Reports*, 45. Retrieved 21 de junio de 2022, from https://www.researchgate.net/publication/306257623_Ending_violence_against_women
- Illescas, M. M., Tapia, J. I., & Flores, E. T. (Octubre de 2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 187-196.
- INAM. (2006). *Ley contra la Violencia Doméstica y sus Reformas*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://maprodem.inam.gob.hn/index.php/download/ley-contra-la-violencia-domestica-y-sus-reformas/>
- INAM. (2006). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://maprodem.inam.gob.hn/index.php/download/plan-nacional-contra-la-violencia-hacia-la-mujer/>
- INAM. (2010). *Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://maprodem.inam.gob.hn/index.php/download/politica-nacional-de-la-mujer-ii-plan-de-igualdad-y-equidad-de-genero-de-honduras-version-de-imprenta/>
- INAM. (2020). *Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://maprodem.inam.gob.hn/index.php/download/ley-de-igualdad-de-oportunidades-para-la-mujer/>
- INE. (2013). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012*. Retrieved 25 de junio de 2022.

- INE. (2013). *XVII Censo de Población y VI de Vivienda*. Instituto Nacional de Estadísticas, Tegucigalpa MDC. Retrieved 6 de Octubre de 2022, from <http://181.115.7.199/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=MUNDEP08&lang=ESP>
- INE. (2019). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud / Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados*. Retrieved 25 de junio de 2022.
- Lagarde, M. (2010). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Distrito Federal. Retrieved 30 de Enero de 2017, from https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Lagarde, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. *Mujeres, Globalización y Derechos Humanos*, 36. Retrieved 17 de julio de 2022, from https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. México: Siglo XXI editores. Retrieved 27 de Diciembre de 2022.
- Lerner, G. (1986). *La Creación del Patriarcado*. Madison: Editorial Crítica.
- Mo Ibrahim Foundation. (2022). *Research Spotlights: Covid-19 and Africa's Governance*. Retrieved 5 de junio de 2022, from Spotlight 20: Violence against women: the shadow pandemic for which there is no vaccine: <https://mo.ibrahim.foundation/research-spotlight-20-covid-19-and-africas-governance>
- OACNUDH. (2022). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Retrieved 9 de junio de 2022, from Instrumentos y mecanismos de Derechos Humanos: CEDAW: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/introduction>

- OEA. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Convención Belém Do Pará*. Organización de los Estados Americanos. <http://www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos6.htm>
- OEA. (2022). *Organización de Estados Americanos*. Retrieved 10 de junio de 2022, from Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI): <https://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp>
- ONU. (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Montevideo. Retrieved 11 de junio de 2022, from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf
- ONU. (25 de Noviembre de 2016). *UN*. Retrieved 17 de septiembre de 2022, from “La violencia de género es una pandemia mundial”:
<https://news.un.org/es/audio/2016/11/1418021#:~:text=Al%20menos%20una%20de%20cada%20tres%20mujeres%20ha,malaria%20y%20todos%20los%20tipos%20de%20c%C3%A1ncer%20juntos>.
- ONU. (sf). *Conferencias Población y Desarrollo*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://www.un.org/es/conferences/population>
- ONU. (sf). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU. (sf). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONUMUJERES & PNUD. (2015). *Diagnóstico Violencia y Seguridad Ciudadana Una Mirada Desde la Perspectiva de Género*. Tegucigalpa. Retrieved 18 de septiembre de 2022, from <https://www.undp.org/es/honduras/publications/diagn%C3%B3stico-violencia-y-seguridad-ciudadana-una-mirada-desde-la-perspectiva-de-g%C3%A9nero>
- ONUMUJERES. (2012). *Manual de Legislación sobre la Violencia contra la Mujer*. Nueva York. Retrieved 11 de junio de 2022, from https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2012/12/UNW_Legislation-Handbook_SP1%20pdf.pdf

- ONUMUJERES. (2016). *Global Database on Violence against Women*. Retrieved 31 de octubre de 2022, from Norway Database: <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/europe/norway>
- ONUMUJERES. (2019). *Facts and Figures: Ending Violence against Women and Girls in Asia and the Pacific*. ONUMUJERES, Thailand. Retrieved 5 de junio de 2022, from https://asiapacific.unwomen.org/en/focus-areas/end-violence-against-women/evaw-facts-and-figures#_ftn15
- ONUMUJERES. (Febrero de 2022). *ONUMUJERES*. Retrieved 5 de Junio de 2022, from Hechos y cifras: Poner fin a la Violencia contra las Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- ONV-IUDPAS. (2021). *Boletín Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios*. UNAH. Retrieved 19 de septiembre de 2022, from <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/12041-muerte-violenta-de-mujeres-y-femicidios-enero-a-diciembre-2020-ed-16>
- OPS. (2014). *Violencia contra las Mujeres en América Latina y El Caribe*. Washington. Retrieved 6 de junio de 2022, from https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=29742&Itemid=270&lang=es
- Poder Judicial Honduras. (2017). *Código Penal*. Retrieved 11 de junio de 2022, from <https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo.130-2017%28actualizadojulio2020%29.pdf>
- Poder Judicial Honduras. (2020). *Constitución de la República*. <https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABblica%20de%20Honduras%20%28Actualizada%202014%29.pdf>
- Rojas Soriano, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. (P. y. Valdés, Ed.) México: Insituto Politécnico Nacional.
- Ruíz Pérez, I., Blanco Prieto, P., & Vives Cases, C. (diciembre de 2003). *Violencia contra la Mujer en la Pareja: derterminantes y respuestas sociosanitarias*. Retrieved 21 de junio de 2022, from Escuela Andaluza de Salud Pública.

Campus Universitario de Cartuja.:

https://www.scielo.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gv/v18s2/revision1.pdf

Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, 14, 215-228. Retrieved 12 de Octubre de 2019, from <https://atheneadigital.net/article/download/n14-sagot/571-pdf-es>

Saldívar Garduño, A. (2005). El conflicto desde una perspectiva de género: elementos para el análisis de la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 53-68. Retrieved 12 de Octubre de 2019, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39349210004>

Silva Garcia, G. (2008). *La teoría sociológica del conflicto. Un marco teórico necesario*.

UNFPA. (2022). *UNFPA East and Southern Africa*. Retrieved 5 de junio de 2022, from What we do: Gender Based Violencia: <https://esaro.unfpa.org/en/topics/gender-based-violence>

Varela, N. (2008). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones BSA.

Vives Cases, C. (Septiembre de 2011). *Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las Mujeres*. Retrieved 21 de junio de 2022, from Universidad de Alicante:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/25506/1/Feminismos_18_16.pdf

WAGGGS. (2011). *Voices Against Violence*. London: UNWOMEN & World Association of Girls Guides and Girls Scouts.